INFORME DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA SENACSA LPN N° 11/2026

ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en la **Licitación Pública Nacional Nº 11/2026 "Adquisición de Equipos Informáticos" - ID: 484920.-**

De conformidad a lo dispuesto por Resolución SENACSA Nº 755/2026, de fecha 26 de mayo de 2026, por la cual se establece en el Inciso *3° Conformar el Comité de Evaluación encargado de la revisión y análisis de la oferta a ser presentadas…* en el marco del llamado de referencia, integrado por los siguientes miembros:

Lic. Karina Vera Cisneros – Directora Depósito de Bienes e Insumos.

Lic. Lourdes Brítez – Coordinadora Administración y Gestión de Riesgos.

Econ. Fátima Alvarenga Segovia – Profesional Dirección Administrativa.

Lic. Alcides Portillo, Coordinador de Equipamiento y Soporte Técnico de la Unidad TIC's.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres Ofertas de fecha 17 de setiembre de 2026, siendo las 09:00 hs., se presentaron las siguientes firmas oferentes:

1	80013316-1	OFFICE COMPU SA	licitacion@officecompu.com.py
2	80018668-0	PRINTEC SA	info@printec.com.py
3	80098601-6	Emprendimientos del Sur S.A.	infosend@grupoedelsur.com
4	80046953-4	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	licitaciones@itcs.com.py
5	80079377-3	Vgo Ingenieria S.A.	licitaciones@vgoingenieria.com
6	80000727-1	PARASOFT S.R.L.	dpto.comercial@parasoft.com.py
7	80013889-9	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	datasys@data.com.py
8	80026570-0	SEGEL S.A.	licitaciones@segel.com.py
9	80013217-3	OLAM SRL	licitaciones@olam.com.py

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el Art. 73 del Decreto N° 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

1. Observación a la oferta: 80098601-6 - EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Para el item 1, solicitamos al comité de evaluación analizar dicho cumplimiento en el punto BIOS del sistema, debe ser actualizable desde la web del fabricante y contar con tecnología de autorreparación anticorrupción (BIOS AUTO-HEALING) Tarjeta de sonido, tienen que ser interno o integrado, verificar también dicho requerimiento, no presenta EETT, catálogo, carta de autorización del fabricante.	80013316-1 - OFFICE COMPU SA	Adriana Arce	2026-09-17 10:15:11

Se aclara que la observación corresponde a especificaciones técnicas; por lo que la misma será analizada en el apartado Análisis de las Especificaciones Técnicas; por tanto, la oferta será evaluada conforme a los criterios legales y técnicos establecidos en las bases de contratación, y de constatarse que la misma no cumple con lo requerido se procederá conforme la normativa.

2. Observación a la oferta: 80000727-l - PARASOFT S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Para el item 1, solicitamos al comité de evaluación analizar dicho cumplimiento en el punto BIOS del sistema, debe ser actualizable desde la web del fabricante y contar con tecnología de autorreparación anticorrupción (BIOS AUTO-HEALING) Tarjeta de sonido, tienen que ser interno o integrado, verificar también dicho requerimiento, no presenta EETT, catálogo, carta de autorización del fabricante.	80013316-1 - OFFICE COMPU SA	Adriana Arce	2026-09-17 10:15:11

Verificada la observación se constata que corresponde a especificaciones técnicas; por lo que la misma será analizada en el apartado Análisis de las Especificaciones Técnicas; por tanto, la oferta será evaluada conforme a los criterios legales y técnicos establecidos en las bases de contratación, y de constatarse que la misma no cumple con lo requerido se procederá conforme la normativa.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales, de conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/24 Inciso 2), 2.1, 2.1.1. y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	OFFICE COMPU S.A.	PRINTEC S.A.	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	VGO INGENIERIA S.A.	PARASOFT S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	SEGEL S.A.	OLAM S.R.L.
1	Formulario de la Oferta (*) (*El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)
4	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE	CUMPLE (CPP)
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE	CUMPLE (CPP)

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en las carpetas de ofertas presentadas, se constata que todas las firmas presentadas, HAN DADO CUMPLIMIENTO a la evaluación del presente apartado, por lo que las ofertas han sido calificadas como susceptible de ser analizadas junto con los demás requisitos de la presente contratación.

CAPACIDAD LEGAL, ARTÍCULO 21 DE LA LEY Nº 7021/22, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 34 DEL DCTO. REGLAMENTARIO 2264/24.-

Posteriormente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el artículo 34 del Decreto Reglamentario 2264/24 y Requisitos de Calificación de las bases de contratación, se ha procedido a realizar el análisis de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el mencionado artículo, constatándose que las firmas OFFICE COMPU S.A., PRINTEC S.A., EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A., INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., VGO INGENIERIA S.A., PARASOFT S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., SEGEL S.A. y OLAM S.R.L., han dado cumplimiento con la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar, y la declaración jurada de estar o no incurso en las causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos, en relación al Formulario de Declaración de Personas se ha procedido a solicitar vía nota de fecha 21 de setiembre del cte. año a la firma oferente OLAM S.R.L.; así también en cuanto a las constancias de estructuras jurídicas y beneficiarios finales, ha sido solicitado vía nota de fecha 21 de setiembre del cte. año a las firmas oferentes PARASOFT S.R.L, SEGEL S.A., y EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A., todas las firmas mencionadas han respondido satisfactoriamente dentro del plazo establecido; por lo que procedimos a verificar los registros de la convocante así como en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación los datos de las citadas firmas, constatándose que dentro de la lista de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., la misma tiene como accionista a la Sra. Ana Inés Cosp de Cañete, con Cédula de Identidad N° 1.405.123, quien ejerce el cargo de docente en la Universidad Nacional de Asunción, categoría OG 111 – L36; según consta en la Planilla de Verificación de la base de datos del SINARH. Seguidamente, analizando el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22, inciso *d) Los funcionarios públicos respecto a las instituciones públicas en las que prestan servicios o que se encuentren bajo su competencia o supervisión, independientemente al tipo de vinculación del que se trate* y el inciso *e) Las personas jurídicas en las cuales los sujetos señalados en el inciso d) tengan participación en el capital social, sean integrantes del directorio o de los órganos de administración o fiscalización, sean beneficiarios finales, apoderados o representantes legales, cuando se trate de contrataciones con las instituciones públicas en las que prestan servicios. (sic)* lo subrayado es nuestro; teniendo en cuenta que la citada persona presta servicio como docente en otra institución pública, se concluye que el oferente en cuestión no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar, así como las demás firmas oferentes Ut Supra.

Seguidamente se verifican los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, no hallándose registro de inhabilitación; por tanto, las firmas mencionadas anteriormente no se hallan comprendidas en los incisos g), h), i) y j) conforme requisitos de calificación establecido en las bases de la contratación.

MARGEN DE PREFERENCIA

Certificado de Producto y Empleo Nacional

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, hemos procedido de conformidad a lo establecido en la Ley N° 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", la Ley N° 6575/20 que modifica el Artículo N° 2 de la Ley N° 4558/2011 y conforme Pliego de Bases y Condiciones el cual establece lo siguiente: *"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios..." (sic);* hemos procedido a realizar la verificación a través del portal oficial indicado por el MIC, donde corroboramos que ninguna firma ha obtenido el certificado correspondiente, por tanto, no aplica.

COMPARATIVO DE PRECIOS, ART. 75 - INCISO 2). NUMERAL 2.1. Y 2.1.2. DECRETO 2264/24

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 75 Procedimiento de evaluación, inciso 2) Evaluación basada en precio, 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único: 2.1.2. del Decreto 2264/24, se han procedido a verificar la planilla de precio presentada por las firmas oferentes calificadas en la presente licitación, constatándose que no contienen errores aritméticos.

A continuación, siendo el Sistema de Adjudicación conforme bases de contratación, comunicado a través del SICP "POR ÍTEM", se detallan a continuación los montos ofertados:

OFERENTE N°	OFERTA TOTAL (IVA Incluido)
1. INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)	*1.573.140.000 Gs.*
2. SEGEL S.A.	*1.506.952.000 Gs.*
3. EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	*1.120.550.000 Gs.*
4. PARASOFT S.R.L.	*1.072.627.000 Gs.*
5. OFFICE COMPU S.A.	*1.022.267.500 Gs.*
6. VGO INGENIERIA S.A.	*139.482.108 Gs.*
7. DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	*104.416.375 Gs.*
8. PRINTEC S.A.	*92.000.000 Gs.*
9. OLAM S.R.L.	*89.240.000 Gs.*

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA ADJUNTO, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME, EN EL MISMO SE ENCUENTRA DETALLADO LOS MONTOS OFERTADOS POR CADA ITEM, RESALTÁNDOSE LOS PRECIOS MÁS BAJOS POR CADA OFERENTE CALIFICADO.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Seguidamente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados de las ofertas calificadas por cada ítem de conformidad a lo establecido en las bases de contratación, encontrando variaciones a ser analizadas en:

- INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., hemos realizado el análisis de sus precios ofertados, encontrando diferencias en los ítems: 1 (19%), 4 (48%) y 8 (58%), por encima del precio referencial, por tanto, se solicita vía nota de fecha 21 de setiembre del cte. año, explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los mencionados ítems, los ítems no mencionados no presentan variación susceptible de análisis.

- SEGEL S.A., realizado el análisis de sus precios ofertados, encontramos diferencias en los ítems: 1 (40%) y 7 (42%), por encima del precio referencial, por tanto, se solicita vía nota de fecha 21 de setiembre del cte. año, explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los mencionados ítems, el ítem no mencionado no presenta variación susceptible de análisis.

- OFFICE COMPU S.A., hemos realizado el análisis de sus precios ofertados, encontrando diferencia en el ítem: 7 (35%), por debajo del precio referencial, por tanto, se solicita vía nota de fecha 21 de setiembre del cte. año, explicación detallada de la composición del precio ofertado en el mencionado ítem, los ítems no mencionados no presentan variación susceptible de análisis.

- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., realizado el análisis de sus precios ofertados, encontramos diferencias en los ítems: 3 (42%) y 8 (27%), por debajo de los precios referenciales, por tanto, se solicita vía nota de fecha 21 de setiembre del cte. año, explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los mencionados ítems.

- PARASOFT S.R.L., hemos realizado el análisis de sus precios ofertados, encontrando diferencia en el ítem: 8 (21%), por encima del precio referencial, por tanto, se solicita vía nota de fecha 21 de setiembre del cte. año, explicación detallada de la composición de su precio ofertado en el mencionado ítem, en los demás ítems no presenta variaciones a ser analizadas.

- Las ofertas de las firmas PRINTEC S.A., VGO INGENIERIA S.A., OLAM S.R.L. y EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A., no presentan variaciones susceptibles de análisis.

VERIFICACION DE OTROS REQUISITOS DE LA CONTRATACIÓN

Posteriormente, tras analizar la pertinencia de las documentaciones requeridas en las bases de la contratación, en lo referente a la Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y demás documentos exigidos para la presentación de las ofertas, el Comité de Evaluación procedió a emplazar a las firmas INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., SEGEL S.A., OFFICE COMPU S.A., PRINTEC S.A., EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A., VGO INGENIERÍA S.A., PARASOFT S.R.L. y OLAM S.R.L., mediante notas remitidas por correo electrónico en fechas 21 de setiembre y 12 de octubre del corriente año, a fin de que presentaran determinados documentos y/o aclaraciones requeridos conforme al Pliego de Bases y Condiciones, los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, así como las aclaraciones correspondientes, referentes a:

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1. *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023, 2024, 2025 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET. Faltan de los años 2023 y 2024.*

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

2. *Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado.*

3. *Listado de clientes con los datos requeridos, en carácter de Declaración Jurada.*

Requisitos documentales para la evaluar el criterio de la capacidad técnica

1. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Para los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.*
   Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. Así mismo, dicha situación deberá ser reflejada tanto en sus tributos como en el balance general de la empresa.
   En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
   Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. Obs: Se aceptará la presentación de documentos sin legalización del Consulado Paraguayo o apostillado en su caso, con el compromiso por parte del oferente de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados.

2. *Certificado de disponibilidad de Centro Autorizado de Servicios (CAS) por el representante y/o fabricante, para los ítems N° 1, 2 y 6.*

3. *Planilla de Datos Garantizados, debidamente completadas y firmadas conforme al formato establecido en la Sección de Suministros requeridos Especificaciones Técnicas - Especificaciones técnicas (considerado como documento primordial para la evaluación técnica). Deberán detallar el número de página del catálogo donde se cumple con el requerimiento; la falta de información clara y precisa será motivo de descalificación (conforme catálogo y lo declarado en planilla). Además, para los ítems 1 al 9, se deberá indicar exactamente los enlaces web de los sitios oficiales de la marca y modelo ofertados, de manera a comprobar con el catálogo on-line del fabricante las especificaciones.*

4. *Catálogos, anexos técnicos, manual de equipo y otras documentaciones en ESPAÑOL que respalde el cumplimiento con lo solicitado, indicando el ítem al cual corresponde.*

5. *Declaración jurada que el oferente garantice "Repuestos e Insumos" existentes dentro del mercado nacional por un período mínimo de 5 años a partir de la entrega del equipo, para los ítems de impresoras (ítems 3, 4, 5, 6).*

Otros criterios que la convocante requiera

1. *Disponibilidad de infraestructura mínima como por ejemplo local comercial, depósito, vehículos, mobiliarios; presentar declaración jurada. El SENACSA a través de su Comité de Evaluación de*

Ofertas se reserva el derecho de realizar visitas In Situ a los locales de los potenciales oferentes, de manera a corroborar la dirección e infraestructura con que cuenta el mismo.

SEGEL S.A.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1. *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023, 2024, 2025 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET.*

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

2. *Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado.*

3. *Listado de clientes con los datos requeridos, en carácter de Declaración Jurada.*

Requisitos documentales para la evaluar el criterio de la capacidad técnica

1. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Para los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.*
   Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. Así mismo, dicha situación deberá ser reflejada tanto en sus tributos como en el balance general de la empresa.
   En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
   Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. Obs: Se aceptará la presentación de documentos sin legalización del Consulado Paraguayo o apostillado en su caso, con el compromiso por parte del oferente de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados.

2. *Certificado de disponibilidad de Centro Autorizado de Servicios (CAS) por el representante y/o fabricante, para los ítems N° 1, 2 y 6.*

3. *Planilla de Datos Garantizados, debidamente completadas y firmadas conforme al formato establecido en la Sección de Suministros requeridos Especificaciones Técnicas - Especificaciones técnicas (considerado como documento primordial para la evaluación técnica). Deberán detallar el número de página del catálogo donde se cumple con el requerimiento; la falta de información clara y precisa será motivo de descalificación (conforme catálogo y lo declarado en planilla). Además, para los ítems 1 al 9, se deberá indicar exactamente los enlaces web de los sitios oficiales de la marca y modelo ofertados, de manera a comprobar con el catálogo on-line del fabricante las especificaciones.*

4. *Catálogos, anexos técnicos, manual de equipo y otras documentaciones en ESPAÑOL que respalde el cumplimiento con lo solicitado, indicando el ítem al cual corresponde.*

5. *Declaración jurada que el oferente garantice "Repuestos e Insumos" existentes dentro del mercado nacional por un período mínimo de 5 años a partir de la entrega del equipo, para los ítems de impresoras (ítems 3, 4, 5, 6).*

Otros criterios que la convocante requiera

1. Disponibilidad de infraestructura mínima como por ejemplo local comercial, depósito, vehículos, mobiliarios; presentar declaración jurada. El SENACSA a través de su Comité de Evaluación de Ofertas se reserva el derecho de realizar visitas In Situ a los locales de los potenciales oferentes, de manera a corroborar la dirección e infraestructura con que cuenta el mismo.

➢ Constancia de estructuras jurídicas y beneficiarios finales vigente.

OFFICE COMPU S.A.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

2. *Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado.* ***Con lo presentado no alcanza promedio requerido.***

Ítem 1 - COMPUTADORAS DE ESCRITORIO – INTERMEDIA

Para el punto 25: Componentes del equipo y números de parte, en la planilla de Listado de Número de Parte, no visualiza el número de parte correspondiente al Monitor. Favor aclarar este punto.

PRINTEC S.A.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

8.2. Personas Jurídicas.

b. *Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.* ***(**). Lo visualizado en Perfil del Proveedor se encuentra desactualizado.***

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

3. *Listado de clientes con los datos requeridos,* ***en carácter de Declaración Jurada****.*

Los documentos indicados con doble asterisco (**) son considerados documentos formales y deben estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

8.2. Personas Jurídicas.

b. *Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**).* ***Convalidado o Actualizado según calendario DNIT.***

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1. *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023, 2024, 2025 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET.*

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

2. *Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado.*

3. *Listado de clientes con los datos requeridos, en carácter de Declaración Jurada.*

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Para los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.*

   Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. Así mismo, dicha situación deberá ser reflejada tanto en sus tributos como en el balance general de la empresa.

   En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.

   Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. Obs: Se aceptará la presentación de documentos sin legalización del Consulado Paraguayo o apostillado en su caso, con el compromiso por parte del oferente de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados.

2. *Certificado de disponibilidad de Centro Autorizado de Servicios (CAS) por el representante y/o fabricante, para los ítems N° 1, 2 y 6.*

3. *Planilla de Datos Garantizados, debidamente completadas y firmadas conforme al formato establecido en la Sección de Suministros requeridos Especificaciones Técnicas - Especificaciones técnicas (considerado como documento primordial para la evaluación técnica). Deberán detallar el número de página del catálogo donde se cumple con el requerimiento; la falta de información clara y precisa será motivo de descalificación (conforme catálogo y lo declarado en planilla). Además, para los ítems 1 al 9, se deberá indicar exactamente los enlaces web de los sitios oficiales de la marca y modelo ofertados, de manera a comprobar con el catálogo on-line del fabricante las especificaciones.*

4. *Catálogos, anexos técnicos, manual de equipo y otras documentaciones en ESPAÑOL que respalde el cumplimiento con lo solicitado, indicando el ítem al cual corresponde.*

Otros criterios que la convocante requiera

1. *Disponibilidad de infraestructura mínima como por ejemplo local comercial, depósito, vehículos, mobiliarios; presentar declaración jurada. El SENACSA a través de su Comité de Evaluación de Ofertas se reserva el derecho de realizar visitas In Situ a los locales de los potenciales oferentes, de manera a corroborar la dirección e infraestructura con que cuenta el mismo.*

- *Constancia de Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales.*

VGO INGENIERIA S.A.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

2. *Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado.*

3. *Listado de clientes con los datos requeridos, en carácter de Declaración Jurada.*

Requisitos documentales para la evaluar el criterio de la capacidad técnica

1. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Para los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.*
   Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. Así mismo, dicha situación deberá ser reflejada tanto en sus tributos como en el balance general de la empresa.
   En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
   Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. Obs: Se aceptará la presentación de documentos sin legalización del Consulado Paraguayo o apostillado en su caso, con el compromiso por parte del oferente de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados.

3. *Planilla de Datos Garantizados, debidamente completadas y firmadas conforme al formato establecido en la Sección de Suministros requeridos Especificaciones Técnicas - Especificaciones técnicas (considerado como documento primordial para la evaluación técnica). Deberán detallar el número de página del catálogo donde se cumple con el requerimiento; la falta de información clara y precisa será motivo de descalificación (conforme catálogo y lo declarado en planilla). Además, para los ítems 1 al 9, se deberá indicar exactamente los enlaces web de los sitios oficiales de la marca y modelo ofertados, de manera a comprobar con el catálogo on-line del fabricante las especificaciones.*

4. *Catálogos, anexos técnicos, manual de equipo y otras documentaciones en ESPAÑOL que respalde el cumplimiento con lo solicitado, indicando el ítem al cual corresponde.*

Otros criterios que la convocante requiera

1. *Disponibilidad de infraestructura mínima como por ejemplo local comercial, depósito, vehículos, mobiliarios; presentar declaración jurada. El SENACSA a través de su Comité de Evaluación de Ofertas se reserva el derecho de realizar visitas In Situ a los locales de los potenciales oferentes, de manera a corroborar la dirección e infraestructura con que cuenta el mismo.*

PARASOFT S.R.L.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1. *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023, 2024, 2025 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET. Faltan de los años 2023 y 2024.*

Requisitos documentales para la evaluar el criterio de la capacidad técnica

1. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Para los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.*
   Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. Así mismo, dicha situación deberá ser reflejada tanto en sus tributos como en el balance general de la empresa.
   En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
   Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. Obs: Se aceptará la presentación de documentos sin legalización del Consulado Paraguayo o apostillado en su caso, con el compromiso por parte del oferente de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados.

2. *Certificado de disponibilidad de Centro Autorizado de Servicios (CAS) por el representante y/o fabricante, para los ítems N° 1, 2 y 6.*

3. *Planilla de Datos Garantizados, debidamente completadas y firmadas conforme al formato establecido en la Sección de Suministros requeridos Especificaciones Técnicas - Especificaciones técnicas (considerado como documento primordial para la evaluación técnica). Deberán detallar el número de página del catálogo donde se cumple con el requerimiento; la falta de información clara y precisa será motivo de descalificación (conforme catálogo y lo declarado en planilla). Además, para los ítems 1 al 9, se deberá indicar exactamente los enlaces web de los sitios oficiales de la marca y modelo ofertados, de manera a comprobar con el catálogo on-line del fabricante las especificaciones.*

4. *Catálogos, anexos técnicos, manual de equipo y otras documentaciones en ESPAÑOL que respalde el cumplimiento con lo solicitado, indicando el ítem al cual corresponde.*

- *Constancia de estructuras jurídicas y beneficiarios finales vigente.*

OLAM S.R.L.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

4. *Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. **(**)**.*

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1. *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023, 2024, 2025 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET.*

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

2. *Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado.*

3. *Listado de clientes con los datos requeridos, en carácter de Declaración Jurada.*

Requisitos documentales para la evaluar el criterio de la capacidad técnica

1. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por*

escribanía. Para los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.

Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. Así mismo, dicha situación deberá ser reflejada tanto en sus tributos como en el balance general de la empresa.

En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.

Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. Obs: Se aceptará la presentación de documentos sin legalización del Consulado Paraguayo o apostillado en su caso, con el compromiso por parte del oferente de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados.

3. *Planilla de Datos Garantizados, debidamente completadas y firmadas conforme al formato establecido en la Sección de Suministros requeridos Especificaciones Técnicas - Especificaciones técnicas (considerado como documento primordial para la evaluación técnica). Deberán detallar el número de página del catálogo donde se cumple con el requerimiento; la falta de información clara y precisa será motivo de descalificación (conforme catálogo y lo declarado en planilla). Además, para los ítems 1 al 9, se deberá indicar exactamente los enlaces web de los sitios oficiales de la marca y modelo ofertados, de manera a comprobar con el catálogo on-line del fabricante las especificaciones.*

4. *Catálogos, anexos técnicos, manual de equipo y otras documentaciones en ESPAÑOL que respalde el cumplimiento con lo solicitado, indicando el ítem al cual corresponde.*

Otros criterios que la convocante requiera

1. *Disponibilidad de infraestructura mínima como por ejemplo local comercial, depósito, vehículos, mobiliarios; presentar declaración jurada. El SENACSA a través de su Comité de Evaluación de Ofertas se reserva el derecho de realizar visitas In Situ a los locales de los potenciales oferentes, de manera a corroborar la dirección e infraestructura con que cuenta el mismo.*

- *FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE PERSONAS **(**)**.*

Los documentos indicados con doble asterisco (**) son considerados documentos formales y deben estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Respectivamente,

ANALISIS DE RESPUESTAS RECIBIDAS - VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Las firmas mencionadas han presentado, dentro del plazo establecido, las documentaciones solicitadas y las correspondientes justificaciones de los precios ofertados. Asimismo, se deja constancia de que la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. ha presentado la totalidad de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones al momento del acto de apertura de sobres de ofertas.

En consecuencia, las respuestas recibidas han sido analizadas de manera integral, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de cuyo análisis se desprende lo siguiente:

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)

La firma ha respondido fehacientemente dentro del plazo establecido, presentando las documentaciones requeridas. Se adjunta al presente informe el facsímil de la nota de respuesta, la cual consta de un total de 302 fojas debidamente foliadas. En consecuencia, se verifica que ha cumplido con los requisitos previstos en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, conforme a lo detallado en el Anexo «Documentos que Componen la Oferta», adjunto al presente informe.

Asimismo, se ha verificado el cumplimiento del requisito relativo a la antigüedad mínima de tres (3) años de la empresa en el rubro, constatándose, conforme a lo establecido en su Estatuto Social, que la misma cuenta con una antigüedad de 19 años.

En cuanto al listado de clientes con los datos requeridos, la firma ha presentado la correspondiente declaración jurada, conforme a lo establecido en el requisito. A efectos de verificar la información proporcionada, se realizaron llamadas telefónicas de manera aleatoria a los clientes consignados en dicho listado, quienes brindaron respuestas favorables respecto al cumplimiento de los contratos y/o las ventas realizadas. Por consiguiente, no se consideró necesario solicitar notas de conformidad adicionales.

ITCS

Asunción, 22 de septiembre de 2026

Señores
Miembros del Comité de Evaluación
Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)
Presente

Ref.: Solicitud de Documentos.

Por este medio, nos dirigimos a usted, en el marco del llamado **LPN N° 11/2026"Adquisición de Equipos Informáticos "** con N° de ID **484.920** para dar retorno a la solicitud de documentos.

A continuación, detallamos los puntos observados:

- **Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023, 2024, 2025 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET. Faltan de los años 2023 y 2024.**

R: Adjuntamos Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023 y 2024.

- **Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado.**

R: Adjuntamos documentación que respalda la experiencia solicitada.

- **Listado de clientes con los datos requeridos, en carácter de Declaración Jurada.**

R: Adjuntamos DDJJ del listado de clientes con los datos requeridos.

- **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía.**
  Para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.
  Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. Así mismo, dicha situación deberá ser reflejada tanto en sus tributos como en el balance general de la empresa.
  En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
  Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. Obs: Se aceptará la presentación de documentos sin legalización del Consulado Paraguayo o apostillado en su caso, con el compromiso por parte del oferente de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados.

R: Adjuntamos la copia autenticada por escribanía de la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor según los criterios mencionados, para los ítems ofertados.

- **Certificado de disponibilidad de Centro Autorizado de Servicios (CAS) por el representante y/o fabricante, para los ítems N° 1, 2 y 6.**

R: Adjuntamos Certificado del Centro Autorizado de Servicios (CAS) para los ítems mencionados.

Sargento Gaudo esq. Diego de Silva y Velázquez, Virgen del Huerto – Asunción
Teléfono: 021 728 8222 – Email: licitaciones@itcs.com.py – www.itcs.com.py

ITCS

- **Planilla de Datos Garantizados, debidamente completadas y firmadas conforme al formato establecido en la Sección de Suministros requeridos Especificaciones Técnicas - Especificaciones técnicas (considerado como documento primordial para la evaluación técnica). Deberán detallar el número de página del catálogo donde se cumple con el requerimiento; la falta de información clara y precisa será motivo de descalificación (conforme catálogo y lo declarado en planilla). Además, para los ítems 1 al 9, se deberá indicar exactamente los enlaces web de los sitios oficiales de la marca y modelo ofertados, de manera a comprobar con el catálogo on-line del fabricante las especificaciones.**

R: Adjuntamos PDG debidamente completada y firmada conforme a lo establecido en la Sección de Suministros del PBC.

- **Catálogos, anexos técnicos, manual de equipo y otras documentaciones en ESPAÑOL que respalde el cumplimiento con lo solicitado, indicando el ítem al cual corresponde.**

R: Adjuntamos Catálogos, anexos técnicos, manual de equipo y otras documentaciones en español, que respaldan el cumplimiento de las EETT.

- **Declaración jurada que el oferente garantice "Repuestos e Insumos" existentes dentro del mercado nacional por un período mínimo de 5 años a partir de la entrega del equipo, para los ítems de impresoras (ítems 3, 4, 5, 6).**

R: Adjuntamos DDJJ donde garantizamos la existencia de "Repuestos e Insumos" dentro del mercado nacional por un período mínimo de 5 años a partir de la entrega del equipo, para los ítems de impresoras.

- **Disponibilidad de infraestructura mínima como por ejemplo local comercial, depósito, vehículos, mobiliarios; presentar declaración jurada. El SENACSA a través de su Comité de Evaluación de Ofertas se reserva el derecho de realizar visitas In Situ a los locales de los potenciales oferentes, de manera a corroborar la dirección e infraestructura con que cuenta el mismo.**

R: Adjuntamos DDJJ la Disponibilidad de infraestructura mínima como por ejemplo local comercial, depósito vehículos, mobiliarios.

Sin otro particular, les saludo atentamente,

César Romeo Acosta Formoso
Director – ITCS S.A.

Sargento Gaudo esq. Diego de Silva y Velázquez, Virgen del Huerto – Asunción
Teléfono: 021 728 8222 – Email: licitaciones@itcs.com.py – www.itcs.com.py

Con respecto a la explicación detallada de los precios ofertados, cuyas variaciones son objeto de análisis (folios 1 al 3), la firma ha presentado el desglose de la composición de los precios, conforme a la estructura mínima requerida en las bases de la contratación, correspondiente a los ítems mencionados ut supra. Se adjunta al presente informe el facsímil de la documentación presentada.

ITCS

COMPOSICIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

Item 1	Composición de Precios
Elementos que determinan el precio del bien	**Costo del bien expresado en la moneda de la oferta**
Insumos	7.864.627
Gastos administrativos	284.264
Gastos de venta	189.509
Total de costos	**8.338.400**
Utilidad esperada	1.137.055
Precio del bien/servicio antes de impuestos	**9.475.455**
Impuestos	947.545
Precio final del bien impuestos incluidos	**10.423.000**

Item 4	Composición de Precios
Elementos que determinan el precio del bien	**Costo del bien expresado en la moneda de la oferta**
Insumos	17.792.182
Gastos administrativos	643.091
Gastos de venta	428.727
Total de costos	**18.864.000**
Utilidad esperada	2.572.364
Precio del bien/servicio antes de impuestos	**21.436.364**
Impuestos	2.143.636
Precio final del bien impuestos incluidos	**23.580.000**

Item 8	Composición de Precios
Elementos que determinan el precio del bien	**Costo del bien expresado en la moneda de la oferta**
Insumos	8.504.482
Gastos administrativos	307.391
Gastos de venta	204.927
Total de costos	**9.016.800**
Utilidad esperada	1.229.564
Precio del bien/servicio antes de impuestos	**10.246.364**
Impuestos	1.024.636
Precio final del bien impuestos incluidos	**11.271.000**

Kunar Acosta
Director
ITCS S.A

Sargento Gauto esq. Diego de Silva y Velázquez, Virgen del Huerto – Asunción
Teléfono: 021 728 8222 – Email: licitaciones@itcs.com.py – www.itcs.com.py

Analizada la respuesta y la justificación de los precios ofertados, este Comité, en el ejercicio de sus facultades discrecionales y con base en los elementos obrantes en el expediente, considera aceptable la explicación proporcionada, teniendo en cuenta que los precios ofertados se corresponden con los valores actuales de mercado.

Asimismo, cabe señalar que los estudios de precios realizados por la Convocante tienen carácter referencial y se utilizan a efectos de determinar el presupuesto estimado de la contratación, constituyendo una aproximación al costo que podrían alcanzar los bienes objeto de la misma. En este sentido, corresponde a cada oferente establecer sus precios en función de su propia estructura de costos, las condiciones del mercado, su competitividad y el margen de utilidad previsto, sin que corresponda a la Convocante determinar los precios que deben ofertar los participantes.

Finalmente, debe considerarse que los precios de mercado son dinámicos y pueden experimentar variaciones constantes en función de diversos factores económicos, tanto a nivel nacional como regional. Por consiguiente, dichas variaciones deben analizarse atendiendo a las condiciones particulares de la contratación y a la justificación presentada por el oferente.

SEGEL S.A.

Verificadas las documentaciones requeridas y presentadas por la firma mencionada (adjunto facsímil nota de respuesta, se aclara que la misma contiene 239 hojas foliadas). En consecuencia, se verifica que ha cumplido con los requisitos previstos en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, conforme a lo detallado en el Anexo «Documentos que Componen la Oferta», adjunto al presente informe.

Asimismo, se ha verificado el cumplimiento del requisito relativo a la antigüedad mínima de tres (3) años de la empresa en el rubro, constatándose, conforme a lo establecido en su Estatuto Social, que la misma cuenta con una antigüedad de 22 años.

En cuanto al listado de clientes con los datos requeridos, la firma ha presentado la correspondiente declaración jurada, conforme a lo establecido en el requisito. A efectos de verificar la información proporcionada, se realizaron llamadas telefónicas de manera aleatoria a los clientes consignados en dicho listado, quienes brindaron respuestas favorables respecto al cumplimiento de los contratos y/o las ventas realizadas. Por consiguiente, no se consideró necesario solicitar notas de conformidad adicionales.

SEGEL
Soluciones inteligentes

0000[illegible]

Asunción, 23 de septiembre del 2026.

Señores
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
Att.: Miembro de Comité de Evaluación
REFERENCIA: LPN N° 11/2026 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"
ID N° 484920

*La empresa **Segel S.A.**, con RUC **80026570-0**, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su Apoderada Legal la **Lic. Marlene Pereira** con **Cédula de Identidad Nº 3.197.459**, remite los documentos solicitados:*

1. *Balance General y Cuadro de Estados de Resultados de los años 203, 2024 y 2025*
2. *Copia de contratos y/o facturaciones.*
3. *Listado de clientes con los datos requeridos, en carácter de Declaración Jurada*
4. *Autorización del fabricante.*
5. *Certificado de disponibilidad de Centro Autorizado de Servicios (CAS), para los ítems N° 1, 2 y 6*
6. *Planilla de Datos Garantizados, conforme al formato establecido en la Sección de Suministros requeridos Especificaciones Técnicas.*
7. *Catálogos, anexos técnicos y otras documentaciones que respalde el cumplimiento con lo solicitado (Los documentos que están escritos en otros idiomas van acompañadas de la traducción realizada por traductor público matriculado al idioma castellano.*
8. *Declaración Jurada que el oferente garantice "Repuestos e Insumos" existente dentro del mercado nacional.*
9. *Disponibilidad de infraestructura mínima como local comercial, depósito, vehículos, en formato declaración jurada.*
10. *Constancia de estructuras jurídicas y beneficianos finales vigente.*

Atentamente,

Lic. Marlene Pereira Pereira
Apoderada Legal

Firma:
Nombre: *Lic. Marlene Pereira Pereira*
En calidad: *Apoderada Legal*
Debidamente autorizado para firmar en nombre de ***SEGEL S.A.***

Teléfono: (021) 238 8000
Correo: info@segel.com.py
Dirección: Avda. Artigas N°2427 c/ Damas Argentinas
www.segel.com.py

En cuanto a la explicación detallada de los precios ofertados, cuyas variaciones son objeto de análisis, la firma ha presentado el desglose de la composición de los precios, conforme a la estructura mínima requerida en las bases de la contratación, correspondiente a los ítems mencionados ut supra. Se adjunta al presente informe el facsímil de la documentación presentada.

SEGEL
Soluciones inteligentes

Asunción, 23 de septiembre del 2026.-

Señores
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
Att.: Miembro de Comité de Evaluación
REFERENCIA: LPN N° 11/2026 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"
ID N° 484920

*La empresa **Segel S.A.** con RUC **80026570-0**, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su Apoderada Legal la **Lic. Marlene Pereira** con **Cédula de Identidad Nº 3.197.459**., remite el desglose solicitado:*

ITEM 1 - COMPUTADORAS DE ESCRITORIO - INTERMEDIA	
ELEMENTOS QUE DETERMINAN EL PRECIO DEL BIEN	**COSTO EXPRESADO EN LA MONEDA DE LA OFERTA**
Insumos	
Gastos administrativos	1.840.350
Gastos de venta	7.974.850
Total de costos	9.815.200
Utilidad esperada	2.453.800
Precio del bien antes de impuestos	11.153.636
Impuestos	1.115.364
Precio final del bien impuestos incluidos	12.269.000

ITEM 7 - UPS 1500 VA	
ELEMENTOS QUE DETERMINAN EL PRECIO DEL BIEN	**COSTO EXPRESADO EN LA MONEDA DE LA OFERTA**
Insumos	
Gastos administrativos	198.450
Gastos de venta	859.950
Total de costos	1.058.400
Utilidad esperada	264.600
Precio del bien antes de impuestos	1.202.727
Impuestos	120.273
Precio final del bien impuestos incluidos	1.323.000

La diferencia respecto al precio referencial se debe principalmente a las condiciones de adquisición y costos comerciales vigentes al momento de la cotización, incluyendo gastos administrativos, de venta, logística y demás costos asociados a la provisión de los bienes.

Atentamente,

Firma:
Nombre: *Lic. Marlene Pereira Pereira*
En calidad: *Apoderada Legal*
*Debidamente autorizado para firmar en nombre de: **SEGEL S.A.***

Teléfono: (021) 238 8000
Correo: info@segel.com.py
Dirección: Avda. Artigas N°2427 c/ Damas Argentinas
www.segel.com.py

Analizada la respuesta y la justificación de los precios ofertados, este Comité, en el ejercicio de sus facultades discrecionales y con base en los elementos obrantes en el expediente, considera aceptable la explicación proporcionada, teniendo en cuenta que los precios ofertados se corresponden con los valores actuales de mercado.

Asimismo, cabe señalar que los estudios de precios realizados por la Convocante tienen carácter referencial y se utilizan a efectos de determinar el presupuesto estimado de la contratación, constituyendo una aproximación al costo que podrían alcanzar los bienes objeto de la misma. En este sentido, corresponde a cada oferente establecer sus precios en función de su propia estructura de costos, las condiciones del mercado, su competitividad y el margen de utilidad previsto, sin que corresponda a la Convocante determinar los precios que deben ofertar los participantes.

Finalmente, debe considerarse que los precios de mercado son dinámicos y pueden experimentar variaciones constantes en función de diversos factores económicos, tanto a nivel nacional como regional. Por consiguiente, dichas variaciones deben analizarse atendiendo a las condiciones particulares de la contratación y a la justificación presentada por el oferente.

OFFICE COMPU S.A.

La firma ha respondido fehacientemente dentro del plazo establecido, presentando las documentaciones requeridas. Se adjunta al presente informe el facsímil de la nota de respuesta, la cual consta de un total de 124 fojas debidamente foliadas. En consecuencia, se verifica que ha cumplido con los requisitos previstos en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, conforme a lo detallado en el Anexo «Documentos que Componen la Oferta», adjunto al presente informe.

Asimismo, se ha verificado el cumplimiento del requisito relativo a la antigüedad mínima de tres (3) años de la empresa en el rubro, constatándose, conforme a lo establecido en su Estatuto Social, que la misma cuenta con una antigüedad de 30 años.

En cuanto al listado de clientes con los datos requeridos, la firma ha presentado la correspondiente declaración jurada, conforme a lo establecido en el requisito. A efectos de verificar la información proporcionada, se realizaron llamadas telefónicas de manera aleatoria a los clientes consignados en dicho listado, quienes brindaron respuestas favorables respecto al cumplimiento de los contratos y/o las ventas realizadas. Por consiguiente, no se consideró necesario solicitar notas de conformidad adicionales

OFFICE COMPU S.A.

Telefax: 206 176/7
205 328

Asunción, 22 de setiembre de 2026 -

Señores
Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal
Presente

REF.: **(Descripción del llamado) LPN N° 11/2026**
"Adquisición de Equipos Informáticos"
ID: (Portal Contrataciones Públicas): 484920

De nuestra consideración:
La empresa OFFICE COMPU S.A., con RUC 80013316-1, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su Representante Legal Belinda Mercedes Castillo Amadeo, con cedula de identidad N° 449.655, se dirige a Uds., con relación a vuestra Nota fechada el día 21/09/2026, para remitirles en tiempo y forma el documento solicitado.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

- Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. **Adjuntamos copia de los contratos de los items ofertados Item 1 e Item 7.**

Item 1 PC

	Detalle de los documentos	Entidad	Monto	Año
1	Acta de recepcion n° 01/205, Factura, remisión, Orden de compra N° 04/2025-1, recibo n° 33453	Ministerio de Economía y Finanzas	291.250.000	2025
2	Contrato N° 52/2025, Orden de Compra, factura, remisión y Acta de recepción	Ministerio de Industria y Comercio	11.301.850	2025
3	Contrato N° 3/2024, factura y remisión	CONACOM	22.674.600	2024
4	Contrato N° 16/2024, Acta de recepción, Constancia de cumplimiento, factura y remisión.	Universidad Nacional de Pilar	173.440.800	2024
5	Constancia de Provisión, Contrato N° 10/2024, OC, factura y remisión	Facultad de Ciencias Agrarias	75.146.500	2024
6	Orden de Compra, factura, remisión y Acta de recepción	Instituto de Bellas Artes	10.467.450	2024
7	Constancia de Provisión, Contrato N° 14/2023, factura y remisión	Facultad de Ciencias Agrarias	319.289.980	2023
8	Constancia de Provisión, Contrato N° 08/2023, factura y remisión	Facultad de Ciencias Agrarias	72.822.350	2023
	monto total de contratos		976.383.730	

Item 7 UPS

	Detalle documentos	Entidad	Monto	Año
1	Contrato 21/2025, Acta de recepción, factura, remisión, OC	Corte Suprema de Justicia del Dpto San Pedro	21.860.000	2025
2	Contrato 19/205, OC, factura y remisión	Corte Suprema de Justicia del Dpto Paraguari	12.695.040	2025
3	Contrato 049/205, Constancia, factura y remisión	Corte Suprema de Justicia del Dpto Ñeembucú	11.655.900	2025
4	Contrato 129/2025, factura y remisión	SENAC SA	41.997.000	2025
5	Contrato 35/2024, Acta de recepción, factura y remisión	DINAPI	225.801.000	2024
	monto total de contratos		317.008.940	

Atentamente.

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A

Conforme a la explicación detallada de los precios ofertados, cuyas variaciones son objeto de análisis, la firma ha presentado el desglose de la composición de los precios, conforme a la estructura mínima requerida en las bases de la contratación, correspondiente a los ítems mencionados ut supra. Se adjunta al presente informe el facsímil de la documentación presentada.

OFFICE COMPU S.A.

Telefax: 206 176/7
205 328

Asunción, 22 de setiembre de 2026.-

Señores
Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal
Presente

REF.: **(Descripción del llamado) LPN N° 11/2026**
"Adquisición de Equipos Informáticos"
ID: (Portal Contrataciones Públicas): 484920

De nuestra consideración:
La empresa OFFICE COMPU S.A., con RUC 80013316-1, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su Representante Legal Belinda Mercedes Castillo Amadeo, con cedula de identidad N° 449.655, se dirige a Uds., con relacion a vuestra Nota fechada el dia 21/09/2026, para remitirles en tiempo y forma la composición de precio del Item 7.

- Somos Canal Autorizado del Distribuidor Fastrax, para la marca FTX, con Certificado Registro de Marca N° 2022-547806.
- Precio del Costo (bienes): **disponemos de precios especiales para la licitación de referencia, en la misma está incluida la garantia de 2 años.**
  En los Gastos Administrativos, está incluido los siguientes conceptos: **2,5% Cargas Sociales y Laborales - Pago de Sueldos, Aporte al IPS, Etc.**
  Gastos de venta: **1% Costos Directos- Gastos de Escribania y Fotocopias, Etc./1,5% Otros Conceptos - Comisiones de Ventas, Retenciones 30 % IVA-4% Renta y Ley 7021.**
  Utilidad esperada.
  Los impuestos: **IVA incluido 10%**
  Los gastos de entrega: **sin costo.**

Elementos que determinan el precio del bien	Costo del bien expresado en la moneda de la oferta
Insumos/ bienes	542.477
Gastos Administrativos	15.015
Gastos de venta	19.081
Total de costos	**576.576**
Utilidad esperada	**24.024**
Precio del bien antes de impuestos	546.000
Impuestos	54.600
Precio final del bien impuestos incluidos	**600.600**

Atentamente.

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

Analizada la respuesta y la justificación de los precios ofertados, este Comité, en el ejercicio de sus facultades discrecionales y con base en los elementos obrantes en el expediente, considera aceptable la explicación proporcionada, teniendo en cuenta que el precio ofertado se corresponde con los valores actuales de mercado.

Asimismo, cabe señalar que los estudios de precios realizados por la Convocante tienen carácter referencial y se utilizan a efectos de determinar el presupuesto estimado de la contratación, constituyendo una aproximación al costo que podrían alcanzar los bienes objeto de la misma. En este sentido, corresponde a cada oferente establecer sus precios en función de su propia estructura de costos, las condiciones del mercado, su competitividad y el margen de utilidad previsto, sin que corresponda a la Convocante determinar los precios que deben ofertar los participantes.

Finalmente, debe considerarse que los precios de mercado son dinámicos y pueden experimentar variaciones constantes en función de diversos factores económicos, tanto a nivel nacional como regional. Por consiguiente, dichas variaciones deben analizarse atendiendo a las condiciones particulares de la contratación y a la justificación presentada por el oferente.

PRINTEC S.A.

La firma ha respondido fehacientemente dentro del plazo establecido, presentando las documentaciones requeridas. Se adjunta al presente informe el facsímil de la nota de respuesta, la cual consta de un total de 4 fojas debidamente foliadas. En consecuencia, se verifica que ha cumplido con los requisitos previstos en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, conforme a lo detallado en el Anexo «Documentos que Componen la Oferta», adjunto al presente informe.

Asimismo, se ha verificado el cumplimiento del requisito relativo a la antigüedad mínima de tres (3) años de la empresa en el rubro, constatándose, conforme a lo establecido en su Estatuto Social, que la misma cuenta con una antigüedad de 28 años.

En cuanto al listado de clientes con los datos requeridos, la firma ha presentado la correspondiente declaración jurada, conforme a lo establecido en el requisito. A efectos de verificar la información proporcionada, se realizaron llamadas telefónicas de manera aleatoria a los clientes consignados en dicho listado, quienes brindaron respuestas favorables respecto al cumplimiento de los contratos y/o las ventas realizadas. Por consiguiente, no se consideró necesario solicitar notas de conformidad adicionales.

printec

SIMPLIFICA
TU VIDA DIGITAL

Asunción, 21 de septiembre del 2026

Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)
Atención: Comité de Evaluación
Presente:

Ref.: Adquisición de Equipos Informáticos ID 484920

Me dirijo a usted en relación al proceso de contratación en referencia, y a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por nota en fecha 21 del corriente, recibida en nuestras oficinas vía mail.

En la cual nos solicitan los siguientes:

1) **Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes:** Adjuntamos a la presente.

2) **Listado de clientes en carácter de Declaración Jurada:** Adjuntamos a la presente.

Sin más que agregar lo saludo muy atentamente.

Firma: _____ En calidad de: Director
Nombre: Nelson Carreras
Autorizado para firmar por y en nombre de PRINTEC S.A.

printec S.A.

(+595) 021 452 757/9
Avda. Choferes del Chaco
N° 774 c/ Chaco Boreal

printecsa

KYOCERA EPSON

EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.

La firma ha respondido fehacientemente dentro del plazo establecido, presentando las documentaciones requeridas. Se adjunta al presente informe el facsímil de la nota de respuesta, la cual consta de un total de 113 fojas, que no se encuentran foliadas.

Del análisis de la documentación presentada, se verifica el cumplimiento de los documentos previstos en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación. No obstante, corresponde dejar expresa constancia de que las declaraciones juradas correspondientes al Listado de Clientes y a la Disponibilidad de Infraestructura fueron emitidas en fecha 23 de setiembre de 2026, es decir, con posterioridad al Acto de Apertura de Ofertas, llevado a cabo el 17 de setiembre de 2026, y en respuesta a la solicitud de documentación complementaria efectuada por el Comité de Evaluación.

El detalle de los documentos se encuentra en el Anexo «Documentos que Componen la Oferta», adjunto al presente informe.

Asimismo, se ha verificado el cumplimiento del requisito relativo a la antigüedad mínima de tres (3) años de la empresa en el rubro, constatándose, conforme a lo establecido en su Estatuto Social, que la misma cuenta con una antigüedad de 28 años.

En cuanto al listado de clientes con los datos requeridos, la firma ha presentado la correspondiente declaración jurada en respuesta a la solicitud efectuada por el Comité de Evaluación.

A efectos de verificar la información consignada en el listado, se realizaron llamadas telefónicas de manera aleatoria a los clientes mencionados, quienes brindaron respuestas favorables respecto al cumplimiento de los contratos y/o las ventas realizadas. En consecuencia, las verificaciones efectuadas permitieron corroborar la información proporcionada; sin embargo, se deja expresa constancia de que la declaración jurada fue emitida con posterioridad a la fecha del Acto de Apertura.

EDELSUR

Pag. 1

Asunción, 23 de septiembre de 2026

Señores
Comité de Evaluación de Ofertas - CEO
Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)
Presente:

Ref.: Remisión de documentos solicitados – LPN Nº 11/2026 "Adquisición de Equipos Informáticos" – ID Nº 484.920

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en nombre y representación de **Emprendimientos del Sur S.A.**, en respuesta a su nota de fecha 21 de septiembre de 2026, remitida en el marco de la evaluación de la **Licitación Pública Nacional Nº 11/2026 "Adquisición de Equipos Informáticos" – ID Nº 484.920**, conforme a los artículos 77 y 80 del Decreto Reglamentario Nº 2264/24, a fin de remitir adjunta la siguiente documentación:

Condiciones de participación
1. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), convalidada/actualizada según calendario de la DNIT.

Capacidad financiera
2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los ejercicios 2023, 2024 y 2025, conforme al formato establecido por la SET, para contribuyentes de IRE RG.

Experiencia
3. Copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.
4. Listado de clientes con los datos requeridos, en carácter de Declaración Jurada.

Capacidad técnica
5. Autorizaciones del Fabricante, Representante o Distribuidor (copia autenticada por escribanía), con los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, para los ítems ofertados.
6. Certificado de disponibilidad de Centro Autorizado de Servicios (CAS) emitido por el representante y/o fabricante, para los ítems Nº 1, 2 y 6.
7. Planillas de Datos Garantizados.
8. Catálogos, anexos técnicos, manuales de equipo y demás documentación en idioma español, con indicación del ítem al cual corresponden.

Otros criterios requeridos por la Convocante
9. Declaración Jurada de disponibilidad de infraestructura mínima.
10. Constancia de Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales.

Quedamos a disposición del Comité de Evaluación para cualquier aclaración adicional.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

EDELSUR

Laura Raquel Benítez de Becker
Presidente/Representante Legal
Emprendimientos del Sur S.A.

Asunción - PARAGUAY

VGO INGENIERIA S.A.

La firma ha respondido dentro del plazo establecido al requerimiento efectuado por el Comité de Evaluación. Sin embargo, del análisis de la documentación presentada se constata que no ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos solicitados, específicamente en lo referente a los siguientes documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

"1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Para los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. Así mismo, dicha situación deberá ser reflejada tanto en sus tributos como en el balance general de la empresa. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. Obs: Se aceptará la presentación de documentos sin legalización del Consulado Paraguayo o apostillado en su caso, con el compromiso por parte del oferente de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados.

3. Planilla de Datos Garantizados, debidamente completadas y firmadas conforme al formato establecido en la Sección de Suministros requeridos Especificaciones Técnicas - Especificaciones técnicas (considerado como documento primordial para la evaluación técnica). Deberán detallar el número de página del catálogo donde se cumple con el requerimiento; la falta de información clara y precisa será motivo de descalificación (conforme catálogo y lo declarado en planilla). Además, para los ítems 1 al 9, se deberá indicar exactamente los enlaces web de los sitios oficiales de la marca y modelo ofertados, de manera a comprobar con el catálogo on-line del fabricante las especificaciones.

4. Catálogos, anexos técnicos, manual de equipo y otras documentaciones en ESPAÑOL que respalde el cumplimiento con lo solicitado, indicando el ítem al cual corresponde." (sic).

Al respecto, se deja constancia de que, en lo concerniente a la marca EPSON, correspondiente al ítem N.º 8, la firma no ha presentado ninguna de las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, pese al requerimiento efectuado por el Comité de Evaluación.

En consecuencia, ante la falta de presentación de las documentaciones requeridas para dicho ítem dentro del plazo otorgado, se procede a rechazar la oferta de la firma en lo que respecta al ítem N.º 8, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 del Decreto N.º 2264/2024, que dispone lo siguiente: *"A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.." (sic)* lo subrayado es nuestro.

Con respecto a los demás ítems ofertados, se constata que la firma ha presentado las documentaciones requeridas, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación. Se adjunta al presente informe el facsímil de la nota de respuesta, que consta de un total de 18 fojas debidamente foliadas.

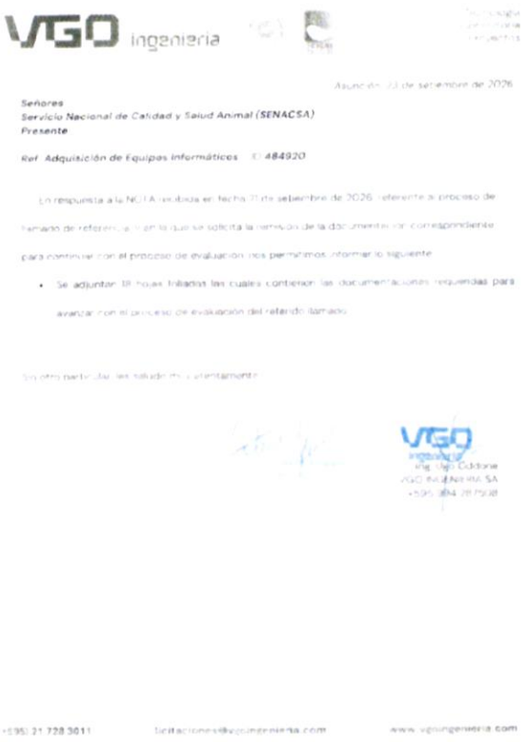

VGO ingeniería

Asunción, 23 de setiembre de 2026

Señores
Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)
Presente

Ref. Adquisición de Equipos Informáticos ID 484920

En respuesta a la NCLA recibida en fecha 21 de setiembre de 2026, referente al proceso de llamado de referencia, en la que se solicita la remisión de la documentación correspondiente para continuar con el proceso de evaluación, nos permitimos informar lo siguiente:

- Se adjuntan 18 fojas foliadas las cuales contienen las documentaciones requeridas para avanzar con el proceso de evaluación del referido llamado.

Sin otro particular, les saludo muy cordialmente.

VGO
Ing. Hugo Ocampos
VGO INGENIERIA SA
+595 984 287928

+595 21 728 3611 licitaciones@vgoingeniería.com www.vgoingeniería.com

En consecuencia, se verifica el cumplimiento de los requisitos documentales correspondientes a los demás ítems ofertados, conforme a lo detallado en el Anexo «Documentos que Componen la Oferta», adjunto al presente informe, sin perjuicio del incumplimiento señalado respecto del ítem N.º 8. Asimismo, se ha verificado el cumplimiento del requisito relativo a la antigüedad mínima de tres (3) años de la empresa en el rubro, constatándose, conforme a lo establecido en su Estatuto Social, que la misma cuenta con una antigüedad de 13 años.

En cuanto al listado de clientes con los datos requeridos, la firma ha presentado la correspondiente declaración jurada, conforme a lo establecido en el requisito. A efectos de verificar la información proporcionada, se realizaron llamadas telefónicas de manera aleatoria a los clientes consignados en dicho listado, quienes brindaron respuestas favorables respecto al cumplimiento de los contratos y/o las ventas realizadas. Por consiguiente, no se consideró necesario solicitar notas de conformidad adicionales.

PARASOFT S.R.L.

La firma ha respondido fehacientemente dentro del plazo establecido, presentando las documentaciones requeridas. Se adjunta al presente informe el facsímil de la nota de respuesta, la cual consta de un total de 139 fojas debidamente foliadas. En consecuencia, se verifica que ha cumplido con los requisitos previstos en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, conforme a lo detallado en el Anexo «Documentos que Componen la Oferta», adjunto al presente informe.

Asimismo, se ha verificado el cumplimiento del requisito relativo a la antigüedad mínima de tres (3) años de la empresa en el rubro, constatándose, conforme a lo establecido en su Estatuto Social, que la misma cuenta con una antigüedad de 28 años.

En cuanto al listado de clientes con los datos requeridos, la firma ha presentado la correspondiente declaración jurada, conforme a lo establecido en el requisito. A efectos de verificar la información proporcionada, se realizaron llamadas telefónicas de manera aleatoria a los clientes consignados en dicho listado, quienes brindaron respuestas favorables respecto al cumplimiento de los contratos y/o las ventas

realizadas. Por consiguiente, no se consideró necesario solicitar notas de conformidad adicionales.

ParaSoft

Asunción, 23 de septiembre de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL – SENACSA
Presente

Ref.: LPN - Licitación Pública Nacional N° 11/2026 – "Adquisición de Equipos Informáticos" – ID N° 484920

De nuestra mayor consideración:

En atención a su nota de fecha 21 de septiembre del corriente, relacionada con la remisión de documentaciones requeridas conforme al Pliego de Bases y Condiciones, nos dirigimos a Uds. a fin de manifestar que damos cumplimiento a lo solicitado, remitiendo los documentos requeridos, conforme al siguiente detalle:

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023 y 2024
2. Autorización del fabricante de los ítems ofertados.
3. Certificado de disponibilidad de Centro Autorizado de Servicio (CAS)
4. Planilla de Datos Garantizado debidamente completadas
5. Catalogo, anexos técnicos, manual de equipos y otros documentos en español.
6. Constancia de estructura jurídica y beneficiarios finales vigente.

Sin otro particular, quedamos a disposición para cualquier aclaración adicional.

Atentamente,

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

Héctor Raul Brunet
Representante Legal

En cuanto a la explicación detallada del precio ofertado, cuya variación es objeto de análisis, la firma ha presentado el desglose de la composición de su precio, conforme a la estructura mínima requerida en las bases de la contratación, correspondiente al ítem mencionado ut supra. Se adjunta al presente informe el facsímil de la documentación presentada.

ParaSoft

Licitación: 484920 - Adquisición de Equipos Informáticos
ITEM 8 Composición de Precios

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de Valor Fijo	
Insumos / Equipo	5.881.606
Gastos administrativos	617.880
Gastos de venta	866.100
Total de costos	**7.446.586**
Utilidad esperada	433.050
Precio del bien/servicio antes de impuestos	**7.873.636**
Impuestos	787.364
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	**8.661.000**

Parasoft S.R.L.

Analizada la respuesta y la justificación del precio ofertado, este Comité, en el ejercicio de sus facultades discrecionales y con base en los elementos obrantes en el expediente, considera aceptable la explicación proporcionada, teniendo en cuenta que el precio ofertado se corresponde con los valores actuales de mercado.

Asimismo, cabe señalar que los estudios de precios realizados por la Convocante tienen carácter referencial y se utilizan a efectos de determinar el presupuesto estimado de la contratación, constituyendo una aproximación al costo que podrían alcanzar los bienes objeto de la misma. En este sentido, corresponde a cada oferente establecer sus precios en función de su propia estructura de costos, las condiciones del mercado, su competitividad y el margen de utilidad previsto, sin que corresponda a la Convocante determinar los precios que deben ofertar los participantes.

Finalmente, debe considerarse que los precios de mercado son dinámicos y pueden experimentar variaciones constantes en función de diversos factores económicos, tanto a nivel nacional como regional. Por consiguiente, dichas variaciones deben analizarse atendiendo a las condiciones particulares de la contratación y a la justificación presentada por el oferente.

OLAM S.R.L.

La firma ha respondido dentro del plazo establecido al requerimiento efectuado por el Comité de Evaluación. Se adjunta al presente informe el facsímil de la nota de respuesta, la cual consta de un total de 56 fojas que no se encuentran foliadas. Sin embargo, del análisis de la documentación presentada se constata que no ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos solicitados, conforme a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, según se detalla a continuación:

1. **Experiencia requerida: contratos, facturaciones y documentos respaldatorios**

El requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones dispone lo siguiente:

"Demostrar la experiencia en la provisión de bienes objeto de la presente Licitación, con contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años (2023, 2024, 2025), el monto igual o superior al 50% del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. No será necesario una factura o recepciones finales por cada año, siempre y cuando haya cumplido el porcentaje requerido" (sic).

Al respecto, la firma ha presentado el Contrato N.º 062/2025, suscrito con la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), por un monto de G. 68.500.000, acompañado del acta de entrega. No obstante, corresponde verificar si la documentación aportada acredita efectivamente la experiencia en la provisión de los bienes objeto de la presente licitación, así como el cumplimiento satisfactorio del contrato, conforme a las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, toca mencionar que el contrato presentado contempla sólo monitor y teclado, cuyos ítems como tal no se encuentran dentro de la Lista de Precios, así también es importante aclarar que el monto presentado no cubre el promedio requerido el cual asciende a 22.833.333 G. debiendo alcanzar el monto de 44.240.000 G. conforme a la oferta presentada. Por ende, la documentación presentada resulta insuficiente para acreditar el cumplimiento de este requisito.

2. Listado de clientes

El Pliego de Bases y Condiciones establece el siguiente requisito:

"Listado de clientes como mínimo 3 (tres) en instituciones públicas y/o privadas, actualizado dentro de los tres últimos años 2023, 2024, 2025, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc." (sic).

En relación con este requisito, se constata que la firma ha presentado información correspondiente a un solo cliente, sin alcanzar la cantidad mínima de tres (3) clientes exigida en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, la documentación presentada resulta insuficiente para acreditar el cumplimiento de este requisito.

3. Autorización del fabricante, representante o distribuidor

El Pliego de Bases y Condiciones exige la presentación del documento original o copia autenticada por escribanía, según corresponda, que acredite la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con anterioridad al Acto de Apertura de Ofertas.

Asimismo, establece expresamente que:

"La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay" (sic).

Sobre el particular, se verifica que la firma ha presentado copias simples de las autorizaciones, en lugar de las copias autenticadas exigidas. Asimismo, la documentación presentada para acreditar la cadena de autorizaciones incluye un documento redactado en otro idioma, sin la correspondiente traducción oficial al castellano, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por consiguiente, la documentación presentada no se ajusta a las formalidades exigidas para acreditar debidamente la autorización correspondiente.

4. Disponibilidad de infraestructura mínima

El Pliego de Bases y Condiciones establece como requisito la acreditación de la disponibilidad de infraestructura mínima, tales como local comercial, depósito, vehículos y mobiliarios, mediante la presentación de la correspondiente declaración jurada. Asimismo, se reserva el derecho de realizar visitas in situ a los locales de los potenciales oferentes, a fin de corroborar la dirección y la infraestructura declarada.

En este sentido, corresponde dejar constancia de que la mencionada documentación no fue presentada por la firma tras requerimiento realizado por el Comité.

En consecuencia, ante los incumplimientos mencionados dentro del plazo otorgado, corresponde rechazar la oferta de la firma, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 del Decreto Nº 2264/2024, que dispone lo siguiente: *"A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta." (sic)* lo subrayado es nuestro.

Asunción, 23 de septiembre de 2026

Señores
Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)
Miembros del Comité de evaluación
Presente
REF.: Presentación de Documentos

Por medio de la presente en representación de la empresa OLAM S.R.L con RUC N° 80013217-3, remitimos las documentaciones solicitadas por este Comité de Evaluación, que fueran requeridas en el marco del procedimiento de contratación con ID N° **484920**, "**Adquisición de Equipos Informáticos**".

Las documentaciones remitidas son las siguientes:

1. **Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación**
   - Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento (**).
2. **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**
   - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados correspondientes a los años **2023, 2024 y 2025** para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET.
3. **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**
   - Copia de contratos y/o facturaciones.
   - Listado de clientes con los datos requeridos, presentado en carácter de Declaración Jurada.
4. **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica**
   - Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en documento original, para el **ítem N.° 7**.
5. **Planilla de Datos Garantizados**
6. **Documentaciones técnicas**
   - Catálogos en español.
   - Anexos técnicos en español.
7. **Declaración Jurada de Personas**
   - Formulario de Declaración Jurada de Personas. **Documento formal (**)**

Atentamente

¿Listo para **Aprender Crecer** y **Liderar**?
Workshops para empresas, gobierno y sector educativo

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Tras verificar las documentaciones presentadas por la citada firma se corrobora fehacientemente que ha presentado todas las documentaciones exigidas en las bases de la contratación; por lo que podemos manifestar que ha cumplido con todos los requisitos previstos en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, tal como se describe en el Anexo Documentos que Componen la Oferta, adjunto al presente informe.

Asimismo, se ha verificado el cumplimiento del requisito relativo a la antigüedad mínima de tres (3) años de la empresa en el rubro, constatándose, conforme a lo establecido en su Estatuto Social, que la misma cuenta con una antigüedad de 19 años.

En cuanto al listado de clientes con los datos requeridos, la firma ha presentado la correspondiente declaración jurada, conforme a lo establecido en el requisito. A efectos de verificar la información proporcionada, se realizaron llamadas telefónicas de manera aleatoria a los clientes consignados en dicho listado, quienes brindaron respuestas favorables respecto al cumplimiento de los contratos y/o las ventas

En referencia a la explicación detallada de sus precios cuya variación es objeto de análisis (cantidad de hojas 2, no foliada), la firma ha presentado el desglose de la composición de sus precios, conforme a la estructura mínima requerida en las bases de la contratación, correspondiente a los ítems mencionados ut supra. Se adjunta al presente informe el facsímil de la documentación presentada.

datasystems Grupo DATÁN

Asunción, 22 de septiembre de 2026

Señor/es
Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)
Comité de Evaluación de Ofertas
Presente

Ref.: *LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 11/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 484.920*

Nos dirigimos a Ud. a los efectos de comunicar la recepción de la Nota remitida con fecha 21 de septiembre 2026, referente a la solicitud que respondemos a continuación.

Solicitud

- *Solicitamos explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los ítems 3 y 4*

Respuesta Data Systems

- En tal sentido detallamos la composición de los precios ofertados,

Ítem N° 3	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA (Blanco y Negro
Elementos que determinan el precio del bien	**Costo del bien expresado en la moneda de la oferta**
Insumos	1.321.508
Gastos Administrativos	276.544
Gastos de venta	151.029
Total de costos	**1.699.081**
Utilidad esperada	188.787
Precio del bien antes de impuestos	1.887.868
Impuestos	188.787
Precio final del bien impuestos incluidos	**2.076.655**

datasystems SA.E.C.A

Avda. Perú 1055 c/ Artigas – Asunción, Paraguay
+595 21 213 347
www.data.com.py

datasystems Grupo DATÁN

Ítem N° 4	Escáner
Elementos que determinan el precio del bien	**Costo del bien expresado en la moneda de la oferta**
Insumos	3.340.909
Gastos Administrativos	572.727
Gastos de venta	381.819
Total de costos	**4.295.455**
Utilidad esperada	477.272
Precio del bien antes de impuestos	4.772.727
Impuestos	477.273
Precio final del bien impuestos incluidos	**5.250.000**

No habiendo otro motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

Hugo Villalba
Representante Legal
Datasystems S.A.E.C.A.

datasystems SA.E.C.A

Avda. Perú 1055 c/ Artigas – Asunción, Paraguay
+595 21 213 347
www.data.com.py

Analizada la respuesta y la justificación de los precios ofertados, este Comité, en el ejercicio de sus facultades discrecionales y con base en los elementos obrantes en el expediente, considera aceptable la explicación proporcionada, teniendo en cuenta que los precios ofertados se corresponden con los valores actuales de mercado.

Asimismo, cabe señalar que los estudios de precios realizados por la Convocante tienen carácter referencial y se utilizan a efectos de determinar el presupuesto estimado de la contratación, constituyendo una aproximación al costo que podrían alcanzar los bienes objeto de la misma. En este sentido, corresponde a cada oferente establecer sus precios en función de su propia estructura de costos, las condiciones del mercado, su competitividad y el margen de utilidad previsto, sin que corresponda a la Convocante determinar los precios que deben ofertar los participantes.

Finalmente, debe considerarse que los precios de mercado son dinámicos y pueden experimentar variaciones constantes en función de diversos factores económicos, tanto a nivel nacional como regional. Por consiguiente, dichas variaciones deben analizarse atendiendo a las condiciones particulares de la contratación y a la justificación presentada por el oferente.

EL ANEXO "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" <u>FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME</u>, EL MISMO CONTIENE EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS DOCUMENTACIONES Y CRITERIOS REQUERIDOS EN CUANTO A: CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA REQUERIDA Y OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS A PRESENTAR CON LA OFERTA.

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera de las firmas que califican, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en las bases de la contratación, las cuales cumplen a cabalidad con los índices solicitados tal como se visualizan en los siguientes cuadros:

SEGEL S.A.

RUC N°: 80026570-0

LIQUIDEZ		Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	38.820.616.752	46.211.334.336	46.898.826.492	2,69
PC		10.976.729.450	28.531.801.926	16.146.660.041	
		3,54	1,62	2,90	
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	29.235.339.472	42.515.548.182	29.199.048.615	0,54
AT		53.425.895.016	70.768.658.101	62.573.536.166	
		0,55	0,60	0,47	
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	1.962.905.960	4.062.554.375	5.121.377.633	0,24
C		20.642.116.277	15.000.000.000	15.000.000.000	
		0,10	0,27	0,34	

PARASOFT S.R.L.

RUC N°: 80000727-1

LIQUIDEZ		Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	59.087.153.374	42.855.536.074	44.965.516.805	1,44
PC		47.533.951.666	29.015.402.846	28.084.756.561	
		1,24	1,48	1,60	
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	47.533.951.666	29.015.402.846	28.084.756.561	0,60
AT		67.204.205.827	51.033.126.302	53.191.333.149	
		0,71	0,57	0,53	
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	1.005.201.930	2.850.070.253	3.088.854.132	1,78
C		1.300.768.000	1.300.768.000	1.300.768.000	
		0,77	2,19	2,37	

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. - ITCS S.A.

RUC N°: 80046953-4

LIQUIDEZ		Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	PROMEDIO
AC		32.527.302.037	63.051.761.201	67.577.174.393	1,44

PC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	25.191.561.815	45.531.464.422	41.001.817.809	
		1,29	1,38	1,65	

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	25.303.656.909	49.857.906.110	44.217.469.763	**0,65**
AT		37.946.896.498	71.561.232.445	77.269.919.827	
		0,67	0,70	0,57	

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	7.012.522.832	12.407.082.409	17.431.667.543	**1,48**
C		4.700.000.000	7.700.000.000	13.000.000.000	
		1,49	1,61	1,34	

PRINTEC S.A.

RUC N°: 80018668-0

LIQUIDEZ		**Ejercicio 2023**	**Ejercicio 2024**	**Ejercicio 2025**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	25.384.678.610	26.832.155.953	34.299.829.966	**2,32**
PC		12.840.970.477	12.403.437.482	12.124.237.055	
		1,98	2,16	2,83	

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	15.921.285.942	16.245.001.312	21.055.725.335	**0,44**
AT		35.269.304.239	38.489.355.587	48.645.737.093	
		0,45	0,42	0,43	

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	6.278.662.278	3.856.866.978	6.385.381.883	**2,49**
C		2.210.343.687	2.210.343.687	2.210.343.687	
		2,84	1,74	2,89	

VGO INGENIERIA S.A.

RUC N°: 80079377-3

LIQUIDEZ		**Ejercicio 2023**	**Ejercicio 2024**	**Ejercicio 2025**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	3.082.941.170	3.503.098.833	3.636.717.109	**2,57**
PC		1.995.207.982	1.990.425.247	827.747.557	
		1,55	1,76	4,39	

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	2.016.651.173	1.990.425.247	827.747.557	**0,44**
AT		3.317.659.758	3.831.164.625	3.993.770.402	
		0,61	0,52	0,21	

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	257.986.210	539.730.793	1.325.283.467	**0,78**
C		510.000.000	510.000.000	1.730.000.000	
		0,51	1,06	0,77	

OFFICE COMPU S.A.

RUC N°: 80013316-1

LIQUIDEZ		**Ejercicio 2023**	**Ejercicio 2024**	**Ejercicio 2025**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	7.165.231.845	7.944.904.383	8.221.020.588	**19,22**
PC		438.824.647	423.382.370	364.435.725	
		16,33	18,77	22,56	
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	438.824.647	423.382.370	364.435.725	**0,04**
AT		10.527.440.316	10.625.494.043	10.686.628.025	
		0,04	0,04	0,03	
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	333.305.887	106.435.802	114.362.501	**0,04**
C		5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	
		0,07	0,02	0,02	

DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

RUC N°: 80013889-9

LIQUIDEZ		**Ejercicio 2023**	**Ejercicio 2024**	**Ejercicio 2025**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	81.800.367.543	90.228.853.063	103.648.499.484	**2,73**
PC		30.386.746.798	38.638.903.587	32.695.074.874	
		2,69	2,34	3,17	
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	30.486.746.798	41.381.547.423	35.820.983.807	**0,30**
AT		102.369.011.893	119.500.885.368	133.038.290.974	
		0,30	0,35	0,27	
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	10.085.000.727	12.322.808.839	23.632.356.270	**0,32**
C		48.000.024.000	48.000.024.000	48.000.024.000	
		0,21	0,26	0,49	

ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad con lo establecido en la sección "Suministros Requeridos" de las Bases de la Contratación, y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación establecido es por ítems, se procede a realizar la evaluación técnica correspondiente, cuyo detalle se expone a continuación:

Ítem 1 - COMPUTADORAS DE ESCRITORIO – INTERMEDIA

La oferta más baja corresponde a la firma oferente **PARASOFT S.R.L.: ACER VX2722G-SD13: No cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.**

- Para el punto 3: Número de Parte del Fabricante del Equipo, en la planilla de datos garantizados se indica el número VX2722G, sin embargo, este número de parte no puede corroborarse con el sitio oficial del fabricante. Se adjunta imagen:



- Para el punto 5: Cantidad, en las especificaciones técnicas se solicitan 95 unidades, sin embargo, en la planilla de datos garantizados propuesta del oferente, se indican solamente 22 unidades, por lo que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

- Para el punto 7: BIOS del Sistema, en las especificaciones técnicas se exige: Debe ser actualizable desde la web del fabricante y contar con tecnología de autorecuperación anti corrupción (BIOS Auto-Healing), sin embargo, en la planilla de datos garantizados propuesta del oferente, solamente se indica: Cumple. BIOS del Sistema actualizable desde la web del fabricante y no declara que cuenta con tecnología de autorecuperación anti corrupción (BIOS Auto-Healing) ni pudo ser verificada en el catálogo presentado, por lo que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

- Para el punto 10: Memoria RAM, en la planilla de especificaciones técnicas se exige: Tipo DDR4 3200 MHz como mínimo y en la planilla de datos garantizados propuesta del oferente, declara: Cumple. DDR4 3200 MT/s, sin embargo, en el catálogo adjunto, se indica que el equipo utiliza Memoria DDR5 5600 MT/s.

- Para el punto 14: Monitores, el oferente indica que cumple con todas las características exigidas, sin embargo, no declara el modelo ofertado ni presenta catálogo donde se pueda verificar las especificaciones del Monitor.

- Para el punto 25: Componentes del equipo y números de parte, en la planilla de Listado de Número de Parte, se indica para el Monitor el número UM.WV7AA.H01, sin embargo, en el enlace proporcionado para la verificación: https://paapp.acer.com/SPL_4_7_2/ no se encuentra el número de parte indicado, por lo que no cumple con las especificaciones técnicas.

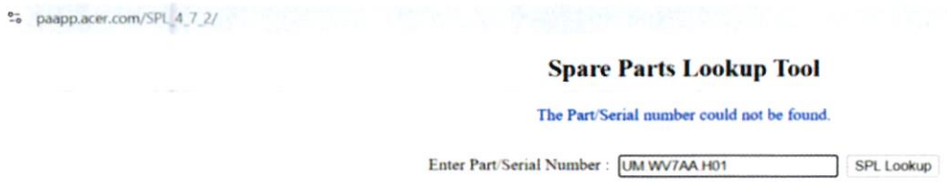

Por tanto, se procede a rechazar la oferta de la firma PARASOFT S.R.L., en el mencionado ítem de conformidad al Artículo 75 inciso 2.1.5 del Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Siguiente oferta corresponde a:

- **GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.: ACER VERITON VX2722G: No cumple con las especificaciones técnicas requeridas.**

- Para el punto 7: BIOS del Sistema, en las especificaciones técnicas se exige: Debe ser actualizable desde la web del fabricante y contar con tecnología de autorecuperación anti corrupción (BIOS Auto-Healing), sin embargo, en la planilla de datos garantizados propuesta del oferente, solamente se indica: Hardware BIOS Protect y BIOS Protection from DMA attack, que son características no equivalentes a la auto-recuperación anti-corrupción (BIOS Auto-Healing), por lo que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

- Para el punto 25: Componentes del equipo y números de parte, en la planilla de Listado de Número de Parte, se indica para el Monitor el número UM.WV7AA.H01, sin embargo, en el enlace proporcionado para la verificación: https://paapp.acer.com/SPL_4_7_2/ no se encuentra el número de parte indicado, por lo que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

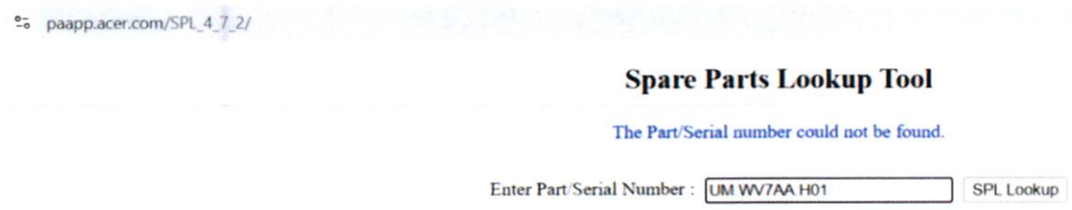

Por tanto, se procede a rechazar la oferta de la firma EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A., en el mencionado ítem de conformidad al Artículo 75 inciso 2.1.5 del Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Subsiguiente oferta corresponde a:

- **OFFICE COMPU S.A.: HP PRO 400 G9: Cumple con las especificaciones técnicas requeridas según catálogo presentado y verificaciones realizadas.**

ITEM 2 - COMPUTADORAS PORTÁTILES INTERMEDIA

La oferta más baja corresponde a la firma oferente **PARASOFT S.R.L.: ASUS BM1503CDA: No cumple con las especificaciones técnicas requeridas.**

- Para el punto 28: Componentes del equipo y números de parte, en la planilla de Listado de Número de Parte, se indica para la Unidad de Almacenamiento el número de parte ASUS (SKU): 03B03-00426300, sin embargo, al analizarlo en el enlace oficial, se verifica que corresponde a una unidad SSD de capacidad de 256 GB, la cual no cumple con la capacidad mínima establecida en las Especificaciones Técnicas, que exige un SSD de 512 GB como mínimo.



Por tanto, se procede a rechazar la oferta de la firma PARASOFT S.R.L., en el mencionado ítem de conformidad al Artículo 75 inciso 2.1.5 del Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Siguiente oferta corresponde a:

- **GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR: ACER Travelmate P2 P214-43: No cumple con las especificaciones técnicas requeridas.**

- Para el punto 6: Cantidad, en las especificaciones técnicas se solicitan 15 unidades, sin embargo, en la planilla de datos garantizados propuesta del oferente, se indican solamente 3 unidades, por lo que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

- Para el punto 7: BIOS del Sistema, en las especificaciones técnicas se exige: Debe ser actualizable desde la web del fabricante y contar con tecnología de autorecuperación anti corrupción (BIOS Auto-Healing), sin embargo, en la planilla de datos garantizados propuesta del oferente, solamente se indica: Plataforma ACER con BIOS/firmware actualizable vía Acer Support. Hardware BIOS Protect y BIOS Protection from DMA attack, que son características no equivalentes a la auto-recuperación anti-corrupción (BIOS Auto-Healing), por lo que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

- Para el punto 15: Teclado, en las especificaciones técnicas se exige: Standard para Windows en español, con teclado numérico, sin embargo, en la planilla de datos garantizados propuesta del oferente, solamente se declara: Teclado retroiluminado en español. Así también, se realizó la verificación del catálogo presentado y se constató que no cuenta con el teclado numérico exigido en el PBC, por lo que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

- Para el punto 21: Seguridad, en las especificaciones técnicas se exige: TPM v 2.0 o superior, sin embargo, aunque en la planilla de datos garantizados propuesta del oferente, se declara: TPM V2.0, se realizó la verificación del catálogo presentado y se constató que solo cuenta con TPM sin especificar que corresponde a la versión TPM 2.0, por lo que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

- Para el punto 25: Garantía (escrita), en las especificaciones técnicas se exige: Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución, sin embargo, en la planilla de datos garantizados propuesta del oferente, no se declara esta exigencia ni se logra visualizarla en otro documento de la oferta, por lo que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

Por tanto, se procede a rechazar la oferta de la firma EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A., en el mencionado ítem de conformidad al Artículo 75 inciso 2.1.5 del Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Subsiguiente oferta corresponde a:

- **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.: HP PROBOOK 4G1ah 16": Cumple con las especificaciones técnicas requeridas según catálogo presentado y verificaciones realizadas.**

ITEM 3 - IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA (Blanco y Negro)

- La oferta más baja corresponde a la firma oferente **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.: PANTUM BP5100DW: No cumple con las especificaciones técnicas requeridas.**

- Para el punto 15: Conectividad, en las especificaciones técnicas se exige 1 dispositivo USB 2.0 de alta velocidad; 1 puerto host USB 2.0 de alta velocidad, sin embargo, en la planilla de datos garantizados se declara solamente 1 dispositivo USB 2.0 de alta velocidad; 1 red Gigabit Ethernet 10/100/1000 T (pág. N° 2). Así también, en el catálogo adjunto se especifica solamente 1 puerto USB 2.0 de alta velocidad, por lo que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

- Para el punto 20: Lenguajes y fuentes, en las especificaciones técnicas se exige PDF, sin embargo, aunque en la planilla de datos garantizados se declara PDF (Pág. N°2), en el catálogo (Pág. 2) solo se indican como características: Lenguaje de la impresora: PCL5e, PCL6, PS3, por lo que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

Por tanto, se procede a rechazar la oferta de la firma DATA SYSTEMAS S.A.E.C.A., en el mencionado ítem de conformidad al Artículo 75 inciso 2.1.5 del Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Siguiente oferta corresponde a:

- **PRINTEC: KYOCERA PA 4000WX: Cumple con las especificaciones técnicas requeridas según catálogo presentado y verificaciones realizadas.**

ITEM 4 - IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIONAL COLOR:

Única oferta corresponde a la firma oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.: HP COLOR LASERJET ENTERPRISE 5800DN: Cumple con las especificaciones técnicas requeridas según catálogo presentado y verificaciones realizadas.**

ITEM 5 - IMPRESORA LÁSER COLOR:

Única oferta corresponde a la firma oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.: HP COLOR LASERJET PRO 4203DW: No cumple con las especificaciones técnicas requeridas.**

- Para el punto 11: Volumen mensual recomendado, en las especificaciones técnicas se exige 2.000 a 5.000 páginas y, si bien en la planilla de datos garantizados se declara que cumple: Volumen mensual recomendado dentro del rango de 2000 a 5000 – Pag. 4 del equipo ofertado, no se puede corroborar esta característica en el catálogo adjunto ni en sitios oficiales, ya que se indica que la impresora solo tiene un Volumen de páginas mensuales recomendado de 750 a 4000, por lo que no cumple con las especificaciones técnicas exigidas.

Para el punto 14: Panel de control, en las especificaciones técnicas se exige Pantalla táctil color (CGD) y, si bien en la planilla de datos garantizados se declara que cumple: Panel LCD de 4 líneas con dial giratorio y selección del menú, esta característica no cumple con lo exigido en las especificaciones técnicas.

Por tanto, se procede a rechazar la oferta de la firma oferente INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., en el mencionado ítem de conformidad al Artículo 75 inciso 2.1.5 del Decreto Reglamentario N° 2264/24; y se procede a declarar desierto el ítem de conformidad a lo establecido en el artículo 56 de la Ley N° 7021/22 inciso *b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas.*

ITEM 6 - IMPRESORA DE TARJETAS:

Única oferta corresponde a la firma oferente **SEGEL S.A.: EVOLIS PRIMACY 2: Cumple con las especificaciones técnicas requeridas según catálogo presentado y verificaciones realizadas.**

ITEM 7 – UPS 1500 VA:

La oferta más baja corresponde a la firma oferente. **OFFICE COMPU S.A.: FTX 1500 VA/900W: Cumple con las especificaciones técnicas requeridas según catálogo presentado y verificaciones realizadas.**

ITEM 8 – Escáner:

La oferta más baja corresponde a la firma oferente. **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.: CANON DR-M260: Cumple con las especificaciones técnicas requeridas según catálogo presentado y verificaciones realizadas.**

ITEM 9 – Punto de Acceso (Access Point):

La oferta más baja corresponde a la firma oferente. **PARASOFT S.R.L.: GRANDSTREAM GWN7664E: Cumple con las especificaciones técnicas requeridas según catálogo presentado y verificaciones realizadas.**

ITEM 10 – UPS de 2000 VA:

El mencionado ítem se declara desierto de conformidad a lo establecido en el artículo 56 de la Ley N° 7021/22 inciso *a) No se hubiere presentado oferta alguna.*

ITEM 11 – UPS de 3000 VA:

La oferta más baja corresponde a la firma oferente **VGO INGENIERIA S.A.: FTX ONLINE 3000VA: Cumple con las especificaciones técnicas requeridas según catálogo presentado y verificaciones realizadas.**

RECOMENDACION DEL COMITÉ EVALUADOR

En atención a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley N.º 7021/2022 y de conformidad con los artículos 75 y 83 del Decreto Reglamentario N.º 2264/2024, este Comité de Evaluación, sobre la base del análisis realizado y de las verificaciones efectuadas en el marco del presente procedimiento de contratación, concluye que las ofertas recomendadas cumplen con los requisitos legales, técnicos y administrativos establecidos en las bases de la contratación y se ajustan a las disposiciones normativas vigentes en materia de contratación pública.

En consecuencia, y salvo mejor parecer de la superioridad, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 11/2026, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"**, conforme al resultado de la evaluación efectuada y de acuerdo con el siguiente detalle:

- **OFFICE COMPU S.A.**, los ítems N° 1 y 7 por la suma total de **G. 1.022.267.500 (un mil veintidós millones doscientos sesenta y siete mil quinientos guaraníes)**; por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en las bases de la contratación, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, los ítems N° 2 y 4 por la suma total de **G. 234.120.000 (doscientos treinta y cuatro millones ciento veinte mil guaraníes)**; por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en las bases de la contratación, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- **PRINTEC S.A.**, el ítem N° 3 por la suma total de **G. 92.000.000 (noventa y dos millones de guaraníes)**; por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en las bases de la contratación, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, el ítem N° 8 por la suma total de **G. 52.500.000 (cincuenta y dos millones quinientos mil guaraníes)**; por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en las bases de la contratación, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- **PARASOFT S.R.L.**, el ítem N° 9 por la suma total de **G. 21.000.000 (veintiún millones de guaraníes)**; por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en las bases de la contratación, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- **SEGEL S.A.**, el ítem N° 6 por la suma total de **G. 43.497.000 (cuarenta y tres millones cuatrocientos noventa y siete mil guaraníes)**; por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en las bases de la contratación, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- **VGO INGENIERIA S.A.**, el ítem N° 11 por la suma total de **G. 4.282.108 (cuatro millones doscientos ochenta y dos mil ciento ocho guaraníes)**; por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en las bases de la contratación, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- Los ítems N° 5 y 10 fueron declarados desiertos.

FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN

San Lorenzo, 15 de octubre de 2026.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Alcides Portillo
Coordinador de Equipamiento
y Soporte Técnico
SENACSA

Lic. Lourdes Britez Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos

Econ. Fátima Alvarenga
Profesional
Dirección Administrativa

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos

ANEXO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Análisis de las condiciones de participación

	SEGEL S.A.	PARASOFT S.R.L.	ITCS S.A.	PRINTEC S.A.	VGO INGENIERIA S.A.	OLAM S.R.L.	GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	OFFICE COMPU S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.* *En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (CPP)
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (CPP)
7. Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (CPP)
8. Documentos legales. Oferentes.									
8.1. Personas Físicas.									
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8.2. Personas Jurídicas.									
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE	CUMPLE (CPP)
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	PEDIR	CUMPLE	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE (CCP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE	CUMPLE (CPP)

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE	CUMPLE (CPP)
8.3. Oferentes en Consorcio.									
a. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o II. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 255 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.									
a. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. II. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

En caso de que los procedimientos no sean por el módulo de oferta electrónica, el oferente deberá presentar el Formulario de Oferta y la Planilla de precio. Para los casos en que se utilice el Módulo de Oferta Electrónica los datos se deberán cargar en el Formulario de oferta electrónica de conformidad a la normativa vigente.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario, y deberán estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) son considerados documentos formales y deben estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.

Respecto al punto 3, cuando el oferente se encuentre activo sin movimiento, deberá presentar la documentación respaldatoria expedida por autoridad competente. En caso de no contar con personal subordinado por tratarse de un consultor individual o cuando el titular de una empresa no sea empleador, el oferente deberá presentar el certificado de no hallarse inscripto en el IPS.

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

Análisis de la capacidad financiera

	SEGEL S.A.	PARASOFT S.R.L.	ITCS S.A.	PRINTEC S.A.	VGO INGENIERIA S.A.	OLAM S.R.L.	GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	OFFICE COMPU S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023, 2024, 2025 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (CPP)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Formulario 501 (2023, 2024, 2025) IRE Simple	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3. Formulario 515 (2023, 2024, 2025) IRP RSP	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Análisis de la experiencia

	SEGEL S.A.	PARASOFT S.R.L.	ITCS S.A.	PRINTEC S.A.	VGO INGENIERIA S.A.	OLAM S.R.L.	GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	OFFICE COMPU S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE (CPP)	CUMPLE	CUMPLE (CPP)
2. Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado.									
3. Listado de clientes con los datos requeridos, en carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Análisis de la capacidad técnica

	SEGEL S.A.	PASOFT S.R.L.	ITCS S.A.	PRINTEC S.A.	VGO INGENIERIA S.A.	OLAM S.R.L.	GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	OFFICE COMPU S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Para los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. Así mismo, dicha situación deberá ser reflejada tanto en sus tributos como en el balance general de la empresa. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. Obs: Se aceptará la presentación de documentos sin legalización del Consulado Paraguayo o apostillado en su caso, con el compromiso por parte del oferente de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 205 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPV – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados.									
2. Certificado de disponibilidad de Centro Autorizado de Servicios (CAS) por el representante y/o fabricante, para los ítems N° 1, 2 y 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
3. Planilla de Datos Garantizados, debidamente completadas y firmadas conforme al formato establecido en la Sección de Suministros requeridos Especificaciones Técnicas - Especificaciones técnicas (considerado como documento primordial para la evaluación técnica). Deberán detallar el número de página del catálogo donde se cumple con el requerimiento; la falta de información clara y precisa será motivo de descalificación (conforme catálogo y lo declarado en planilla). Además, para los ítems 1 al 9, se deberá indicar exactamente los enlaces web de los sitios oficiales de la marca y modelo ofertados, de manera a comprobar con el catálogo on-line del fabricante las especificaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Catálogos, anexos técnicos, manual de equipo y otras documentaciones en ESPAÑOL que respalde el cumplimiento con lo solicitado, indicando el ítem al cual corresponde.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Declaración jurada que el oferente garantice "Repuestos e Insumos" existentes dentro del mercado nacional por un período mínimo de 5 años a partir de la entrega del equipo, para los ítems de impresoras (ítems 3, 4, 5, 6).	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

Otros criterios que la convocante requiera

	SEGEL S.A.	PARASOFT S.R.L.	ITCS S.A.	PRINTEC S.A.	VGO INGENIERIA S.A.	OLAM S.R.L.	GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	OFFICE COMPU S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1. Disponibilidad de infraestructura mínima como por ejemplo local comercial, depósito, vehículos, mobiliarios; presentar declaración jurada. El SENACSA a través de su Comité de Evaluación de Ofertas se reserva el derecho de realizar visitas In Situ a los locales de los potenciales oferentes, de manera a corroborar la dirección e infraestructura con que cuenta el mismo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. El oferente deberá presentar en su sobre de oferta la Constancia de Visita Técnica original, debidamente firmada y sellada por el funcionario responsable designado por la convocante. La falta de presentación de este documento para los ítems 10 y 11 será causal de rechazo de la oferta para dichos ítems. No se admitirá la sustitución de esta constancia por declaraciones juradas para los ítems mencionados.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Alcides Portillo
Coordinador de Equipamiento y Soporte Técnico
SENACSA

Lic. Lourdes Britez Ugarte
Coordinadora de Administración y Gestión de Riesgos

Econ. Fátima Alvarenga
Profesional
Dirección Administrativa

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

Anexo B-02-08

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Licitación Pública Nacional N° 11/2026 "Adquisición de Equipos Informáticos" - ID 484920

			ITCS S.A.						PARASOFT S.R.L.						SEGEL S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%
1	43211508-9995	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO - INTERMEDIA	HP	EEUU/China/Tailandia/Paises Licenciatarios	95	10.423.000	990.185.000	19	ACER	China/Mexico	95	7.795.000	740.525.000	-11	HP	EEUU/Tailandia/Paises Licenciatarios	95	12.269.000	1.165.555.000	40
2	43211509-9995	COMPUTADORAS PORTATILES – INTERMEDIA	HP	EEUU/China/Tailandia/Paises Licenciatarios	15	10.892.000	163.380.000	13	ASUS	China	15	9.970.000	149.550.000	3	HP	EEUU/Tailandia/Paises Licenciatarios	15	11.040.000	165.600.000	14
3	43212105-001	IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA (Blanco y Negro)	HP	EEUU/China/Philippines/Paises Licenciatarios	25	3.721.000	93.025.000	4	No Cotiza	No Cotiza	25	0	0	0	No Cotiza	No Cotiza	25	0	0	0
4	43212105-002	Impresora Laser Color Multifunción	HP	EEUU/China/Mexico/Paises Licenciatarios	3	23.580.000	70.740.000	48	No Cotiza	No Cotiza	3	0	0	0	No Cotiza	No Cotiza	3	0	0	0
5	43212105-002	IMPRESORA LASER COLOR	HP	EEUU/China/Viedman/Paises Licenciatarios	5	10.200.000	51.000.000	-9	No Cotiza	No Cotiza	5	0	0	0	No Cotiza	No Cotiza	5	0	0	0
6	43212111-001	IMPRESORA DE TARJETAS	No Cotiza	No Cotiza	3	0	0	0	No Cotiza	No Cotiza	3	0	0	0	EVOLIS	Francia	3	14.499.000	43.497.000	0
7	39121004-018	UPS 1500 VA	VCP	China	100	921.000	92.100.000	-1	APS	China	100	700.000	70.000.000	-25	ENERSAFE	China	100	1.323.000	132.300.000	42
8	44101504-001	Escaner	Kodak Alaris	Reino Unido/China/Mexico/Paises Licenciatarios	10	11.271.000	112.710.000	58	Kodak Alaris	China	10	8.661.000	86.610.000	21	No Cotiza	No Cotiza	10	0	0	0
9	43222620-001	Punto de Acceso (Access Point)	No Cotiza	No Cotiza	15	0	0	0	GRANDSTREAM	China	15	1.400.000	21.000.000	-19	No Cotiza	No Cotiza	15	0	0	0
10	39121004-9994	UPS de 2000 VA	No Cotiza	No Cotiza	3	0	0	0	No Cotiza	No Cotiza	3	0	0	0	No Cotiza	No Cotiza	3	0	0	0
11	39121004-993	UPS de 3000 VA	No Cotiza	No Cotiza	1	0	0	0	Enersafe	China	1	4.942.000	4.942.000	-13	No Cotiza	No Cotiza	1	0	0	0
						Total	**1.573.140.000**					Total	**1.072.627.000**					Total	**1.506.952.000**	

17/9/2026 15/1/2027

1° oferta
2° oferta
3° oferta
Única oferta
Desierto

Lic. Alcides Portillo
Coordinador de Equipamiento y Soporte Técnico
SENACSA

Lic. Lourdes Britez Ugarte
Coordinadora de Administración y Gestión de Riesgos

Econ. Fátima Alvarenga
Profesional
Dirección Administrativa

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUAI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIE EL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo B-02-08

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Licitación Pública Nacional N° 11/2026 "Adquisición de Equipos Informáticos" - ID 484920

			GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.							OFFICE COMPU S.A.							DATASYSTEMS S.A.E.C.A.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Fabricante	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%	Marca	Procedencia	Fabricante	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%	Marca	Procedencia	Fabricante	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%
1	43211508-9995	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO - INTERMEDIA	ACER	China	ACER América Corp.	95	10.090.000	958.550.000	15	HP	Mexico/China	HP Inc.	95	10.128.500	962.207.500	15	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	95	0	0	0
2	43211509-9995	COMPUTADORAS PORTATILES – INTERMEDIA	ACER	China	ACER América Corp.	15	10.800.000	162.000.000	12	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	15	0	0	0	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	15	0	0	0
3	43212105-001	IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA (Blanco y Negro)	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	25	0	0	0	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	25	0	0	0	PANTUM	China	PANTUM	25	2.076.655	51.916.375	-42
4	43212105-002	Impresora Laser Color Multifunción	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	3	0	0	0	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	3	0	0	0	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	3	0	0	0
5	43212105-002	IMPRESORA LASER COLOR	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	5	0	0	0	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	5	0	0	0	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	5	0	0	0
6	43212111-001	IMPRESORA DE TARJETAS	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	3	0	0	0	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	3	0	0	0	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	3	0	0	0
7	39121004-018	UPS 1500 VA	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	100	0	0	0	FTX	China	Foshan Unipower Electronic CO., LTD	100	600.600	60.060.000	-35	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	100	0	0	0
8	44101504-001	Escaner	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	10	0	0	0	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	10	0	0	0	CANON	Japón/Paises Licenciatarios	CANON	10	5.250.000	52.500.000	-27
9	43222620-001	Punto de Acceso (Access Point)	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	15	0	0	0	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	15	0	0	0	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	15	0	0	0
10	39121004-9994	UPS de 2000 VA	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	3	0	0	0	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	3	0	0	0	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	3	0	0	0
11	39121004-993	UPS de 3000 VA	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1	0	0	0	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1	0	0	0	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1	0	0	0
							Total	1.120.550.000						Total	1.022.267.500						Total	104.416.375	

1° oferta
2° oferta
3° oferta
Única oferta
Desierto

Lic. Alcides Portillo
Coordinador de Equipamiento y Soporte Técnico
SENACSA

Lic. Lourdes Britez Ugarte
Coordinadora de Administración y Gestión de Riesgos

Econ. Fátima Alvarenga
Profesional
Dirección Administrativa

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos

Anexo B-02-08

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Licitación Pública Nacional N° 11/2026 "Adquisición de Equipos Informáticos" - ID 484920

			PRINTEC S.A.							VGO INGENIERIA S.A.							OLAM S.R.L.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Fabricante	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%	Marca	Procedencia	Fabricante	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%	Marca	Procedencia	Fabricante	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%
1	43211508-9995	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO - INTERMEDIA	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	95	0	0	0	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	95	0	0	0	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	95	0	0	0
2	43211509-9995	COMPUTADORAS PORTATILES – INTERMEDIA	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	15	0	0	0	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	15	0	0	0	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	15	0	0	0
3	43212105-001	IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA (Blanco y Negro)	Kyocera	Vietman	Kyocera Document Solution	25	3.680.000	92.000.000	3	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	25	0	0	0	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	25	0	0	0
4	43212105-002	Impresora Laser Color Multifunción	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	3	0	0	0	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	3	0	0	0	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	3	0	0	0
5	43212105-002	IMPRESORA LASER COLOR	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	5	0	0	0	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	5	0	0	0	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	5	0	0	0
6	43212111-001	IMPRESORA DE TARJETAS	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	3	0	0	0	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	3	0	0	0	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	3	0	0	0
7	39121004-018	UPS 1500 VA	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	100	0	0	0	FTX	China	FOSHAN UNIPOWER ELECTRONIC CO., LTD	100	712.000	71.200.000	-23	VCP	China	GETEK	100	892.400	89.240.000	-4
8	44101504-001	Escaner	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	10	0	0	0	EPSON	Japón/Paises Licenciatarios	SEIKO EPSON CORPORATION	10	6.400.000	64.000.000	-10	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	10	0	0	0
9	43222620-001	Punto de Acceso (Access Point)	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	15	0	0	0	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	15	0	0	0	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	15	0	0	0
10	39121004-9994	UPS de 2000 VA	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	3	0	0	0	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	3	0	0	0	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	3	0	0	0
11	39121004-993	UPS de 3000 VA	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1	0	0	0	FTX	China	FOSHAN UNIPOWER ELECTRONIC CO., LTD	1	4.282.108	4.282.108	-24	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1	0	0	0
							Total	92.000.000						Total	139.482.108						Total	89.240.000	

1° oferta
2° oferta
3° oferta
Única oferta
Desierto

Lic. Alcides Portillo
Coordinador de Equipamiento y Soporte Técnico
SENACSA

Lic. Lourdes Brítez Ugarte
Coordinadora de Administración y Gestión de Riesgos

Econ. Fátima Alvarenga
Profesional
Dirección Administrativa

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: OFFICE COMPU S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

Licitación Pública Nacional N° 11/2026 "Adquisición de Equipos Informáticos" - ID 484920

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Fabricante	Unidad de Medida	Presentación	Nro. Certificado Origen Nacional	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211508-9995	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO - INTERMEDIA	HP	Mexico/China	HP Inc.	Unidad	Unidad	No aplica	95	10.128.500	962.207.500
7	39121004-018	UPS 1500 VA	FTX	China	Foshan Unipower Electronic CO., LTD	Unidad	Unidad	No aplica	100	600.600	60.060.000
										Precio Total	**1.022.267.500**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.1.543.30.814.99.1	1.022.267.500
	1.022.267.500

SENACSA DIRECCIÓN DE DEPÓSITO DE BIENES E INSUMOS

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

Licitación Pública Nacional N° 11/2026 "Adquisición de Equipos Informáticos" - ID 484920

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Fabricante	Unidad de Medida	Presentación	Nro. Certificado Origen Nacional	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	43211509-9995	COMPUTADORAS PORTATILES – INTERMEDIA	HP	EEUU/China/Tailandia/Paises Licenciatarios	HP Inc.	Unidad	Unidad	No aplica	15	10.892.000	163.380.000
4	43212105-002	Impresora Laser Color Multifunción	HP	EEUU/China/Mexico/Paises Licenciatarios	HP Inc.	Unidad	Unidad	No aplica	3	23.580.000	70.740.000
										Precio Total	**234.120.000**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.543.30.814.99	234.120.000
	234.120.000

SENACSA DIRECCIÓN DE DEPÓSITO DE BIENES E INSUMOS

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: PRINTEC S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

Licitación Pública Nacional N° 11/2026 "Adquisición de Equipos Informáticos" - ID 484920

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Fabricante	Unidad de Medida	Presentación	Nro. Certificado Origen Nacional	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	43212105-001	IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA (Blanco y Negro)	Kyocera	Vietman	Kyocera Document Solution	Unidad	Unidad	No aplica	25	3.680.000	92.000.000
										Precio Total	**92.000.000**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.543.30.814.99	92.000.000
	92.000.000

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: SEGEL S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

Licitación Pública Nacional N° 11/2026 "Adquisición de Equipos Informáticos" - ID 484920

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Fabricante	Unidad de Medida	Presentación	Nro. Certificado Origen Nacional	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
6	43212111-001	IMPRESORA DE TARJETAS	EVOLIS	Francia	EVOLIS	Unidad	Unidad	No aplica	3	14.499.000	43.497.000
										Precio Total	43.497.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.543.30.814.99	43.497.000
	43.497.000

SENACSA DIRECCIÓN DEPÓSITO DE BIENES E INSUMOS

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A

Cuadro de Precios Adjudicados

Licitación Pública Nacional N° 11/2026 "Adquisición de Equipos Informáticos" - ID 484920

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Fabricante	Unidad de Medida	Presentación	Nro. Certificado Origen Nacional	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
8	44101504-001	Escaner	CANON	Japón/Paises Licenciatarios	CANON	Unidad	Unidad	No aplica	10	5.250.000	52.500.000
										Precio Total	**52.500.000**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.543.30.814.99	52.500.000
	52.500.000

SENACSA DIRECCION DE DEPOSITO DE BIENES E INSUMOS

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: PARASOFT S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

Licitación Pública Nacional N° 11/2026 "Adquisición de Equipos Informáticos" - ID 484920

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Fabricante	Unidad de Medida	Presentación	Nro. Certificado Origen Nacional	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
9	43222620-001	Punto de Acceso (Access Point)	GRANDSTREAM	China	GRANDSTREAM	Unidad	Unidad	No aplica	15	1.400.000	21.000.000
										Precio Total	**21.000.000**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.543.30.814.99	21.000.000
	21.000.000

SENACSA DIRECCIÓN DE DEPÓSITO DE BIENES E INSUMOS

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Codigo SICP: 1355

ANEXO B-02-09

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: VGO INGENIERIA S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

Licitación Pública Nacional N° 11/2026 "Adquisición de Equipos Informáticos" - ID 484920

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Fabricante	Unidad de Medida	Presentación	Nro. Certificado Origen Nacional	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
11	39121004-993	UPS de 3000 VA	FTX	China	FOSHAN UNIPOWER ELECTRONIC CO., LTD	Unidad	Unidad	No aplica	1	4.282.108	4.282.108
										Precio Total	**4.282.108**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.5.543.30.814.99	4.282.108
	4.282.108

SENACSA DIRECCION DE DEPOSITO DE BIENES E INSUMOS

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos

San Lorenzo, 12 de octubre de 2026

Señores
OFFICE COMPU S.A.
22 de setiembre N° 585 esq. Azara
licitacion@officecompu.com.py
Presente

Nos dirigimos a Uds., en referencia a la Evaluación del Llamado de **Licitación Pública Nacional N° 11/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID 484920**, de conformidad a los Artículos 77 y 80 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, a fin de solicitar aclaración documentada de lo siguiente:

Ítem 1 - COMPUTADORAS DE ESCRITORIO – INTERMEDIA

Para el punto 25: Componentes del equipo y números de parte, en la planilla de Listado de Número de Parte, no visualiza el número de parte correspondiente al Monitor. Favor aclarar este punto.

El plazo otorgado es hasta el día **miércoles 14 de octubre del cte. año, hasta las 13:00 hs.,** en la oficina de la Unidad de Administración de Riesgos (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo) horario de atención de 7:00 a 15:00 hs. La remisión de la presente nota es vía correo electrónico.

Esperando el cumplimiento de lo solicitado, aprovechamos la ocasión para saludarlos, atentamente.

SENACSA DIRECCIÓN DE DEPÓSITO DE BIENES E INSUMOS

Lic. LOURDES BRITEZ UGARTE
Miembro de Comité de Evaluación

Lic. KARINA C. VERA CISNEROS
Miembro de Comité de Evaluación

San Lorenzo, 21 de setiembre de 2026

Señores
GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.
República Francesa esq. Azara
infosend@grupoedelsur.com
Presente

Nos dirigimos a Uds., en referencia a la Evaluación del Llamado de **Licitación Pública Nacional N° 11/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID 484920**, de conformidad a los Artículos 77 y 80 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, a fin de solicitar la remisión de las siguientes documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

8.2. Personas Jurídicas.

b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**). **Convalidado o Actualizado según calendario DNIT.**

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023, 2024, 2025 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

2. Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado.

3. Listado de clientes con los datos requeridos, en carácter de Declaración Jurada.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Para los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.

   Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. Así mismo, dicha situación deberá ser reflejada tanto en sus tributos como en el balance general de la empresa.

   En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.

   Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. Obs: Se aceptará la presentación de documentos sin legalización del Consulado Paraguayo o apostillado en su caso, con el compromiso por parte del oferente de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados.

2. Certificado de disponibilidad de Centro Autorizado de Servicios (CAS) por el representante y/o fabricante, para los ítems N° 1, 2 y 6.

3. Planilla de Datos Garantizados, debidamente completadas y firmadas conforme al formato establecido en la Sección de Suministros requeridos Especificaciones Técnicas - Especificaciones técnicas (considerado como documento primordial para la evaluación técnica). Deberán detallar el número de página del catálogo donde se cumple con el requerimiento; la falta de información clara y precisa será motivo de descalificación (conforme catálogo y lo declarado en planilla). Además, para los ítems 1 al 9, se deberá indicar exactamente los enlaces web de los sitios oficiales de la marca y modelo ofertados, de manera a comprobar con el catálogo on-line del fabricante las especificaciones.

4. Catálogos, anexos técnicos, manual de equipo y otras documentaciones en ESPAÑOL que respalde el cumplimiento con lo solicitado, indicando el ítem al cual corresponde.

Otros criterios que la convocante requiera

1. Disponibilidad de infraestructura mínima como por ejemplo local comercial, depósito, vehículos, mobiliarios; presentar declaración jurada. El SENACSA a través de su Comité de Evaluación de Ofertas se reserva el derecho de realizar visitas In Situ a los locales de los potenciales oferentes, de manera a corroborar la dirección e infraestructura con que cuenta el mismo.

➢ Constancia de Estructuras Jurídicas y Beneficiarios Finales.

El plazo otorgado es hasta el día **miércoles 23 de setiembre del cte. año, hasta las 15:00 hs.,** en la oficina de la Unidad de Administración de Riesgos (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo) horario de atención de 7:00 a 15:00 hs. La remisión de la presente nota es vía correo electrónico.

Esperando el cumplimiento de lo solicitado, aprovechamos la ocasión para saludarlos, atentamente.

Lic. LOURDES BRITEZ UGARTE
Miembro de Comité de Evaluación

Lic. KARINA C. VERA CISNEROS
Miembro de Comité de Evaluación

Econ. FATIMA ALVARENGA
Miembro de Comité de Evaluación

San Lorenzo, 21 de septiembre de 2026

Señores
PARASOFT S.R.L.
Avda. España N° 2403 c/ Venezuela
dpto.comercial@parasoft.com.py

Presente

Nos dirigimos a Uds., en referencia a la Evaluación del Llamado de **Licitación Pública Nacional N° 11/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID 484920**, de conformidad a los Artículos 77 y 80 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, a fin de solicitar la remisión de las siguientes documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023, 2024, 2025 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET. Faltan de los años 2023 y 2024.

Requisitos documentales para la evaluar el criterio de la capacidad técnica

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Para los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.
   Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. Así mismo, dicha situación deberá ser reflejada tanto en sus tributos como en el balance general de la empresa.
   En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
   Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. Obs: Se aceptará la presentación de documentos sin legalización del Consulado Paraguayo o apostillado en su caso, con el compromiso por parte del oferente de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados.

2. Certificado de disponibilidad de Centro Autorizado de Servicios (CAS) por el representante y/o fabricante, para los ítems N° 1, 2 y 6.

3. Planilla de Datos Garantizados, debidamente completadas y firmadas conforme al formato establecido en la Sección de Suministros requeridos Especificaciones Técnicas - Especificaciones técnicas (considerado como documento primordial para la evaluación técnica). Deberán detallar el número de página del catálogo donde se cumple con el

requerimiento; la falta de información clara y precisa será motivo de descalificación (conforme catálogo y lo declarado en planilla). Además, para los ítems 1 al 9, se deberá indicar exactamente los enlaces web de los sitios oficiales de la marca y modelo ofertados, de manera a comprobar con el catálogo on-line del fabricante las especificaciones.

4. Catálogos, anexos técnicos, manual de equipo y otras documentaciones en ESPAÑOL que respalde el cumplimiento con lo solicitado, indicando el ítem al cual corresponde.

- Constancia de estructuras jurídicas y beneficiarios finales vigente.

El plazo otorgado es hasta el día **miércoles 23 de septiembre del cte. año, hasta las 15:00 hs.,** en la oficina de la Unidad de Administración de Riesgos (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo) horario de atención de 7:00 a 15:00 hs. La remisión de la presente nota es vía correo electrónico, sin necesidad de acuse de recibo, según Res DNCP Nº 2490/19, Art 7o.-

Esperando el cumplimiento de lo solicitado, aprovechamos la ocasión para saludarlos, atentamente.

Lic. LOURDES BRITEZ UGARTE
Miembro de Comité de Evaluación

Lic. KARINA C. VERA CISNEROS
Miembro de Comité de Evaluación

Econ. FATIMA ALVARENGA
Miembro de Comité de Evaluación

San Lorenzo, 21 de septiembre de 2026

Señores
PARASOFT S.R.L.
Avda. España N° 2403 c/ Venezuela
dpto.comercial@parasoft.com.py

Presente

Nos dirigimos a Uds., en referencia a la Evaluación del Llamado de **Licitación Pública Nacional N° 11/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID 484920**, en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación y Análisis de los Precios Ofertados (estructura de desglose mínima); hemos realizado el análisis de sus precios ofertados, encontrando diferencia en el ítem: 8 (21%), por encima del precio referencial; por tanto, solicitamos explicación detallada de la composición de sus precios ofertados.

El plazo otorgado es hasta el día **miércoles 23 de septiembre del cte. año, hasta las 15:00 hs.,** en la oficina de la Unidad de Administración de Riesgos (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo) horario de atención de 7:00 a 15:00 hs. La remisión de la presente nota es vía correo electrónico, sin necesidad de acuse de recibo, según Res DNCP Nº 2490/19, Art 7o.-

Esperando el cumplimiento de lo solicitado, aprovechamos la ocasión para saludarlos, atentamente.

Lic. LOURDES BRITEZ UGARTE
Miembro de Comité de Evaluación

Lic. KARINA C. VERA CISNEROS
Miembro de Comité de Evaluación

Econ. FATIMA ALVARENGA
Miembro de Comité de Evaluación

San Lorenzo, 21 de septiembre de 2026

Señores
SEGEL S.A.
Avda. Artigas N° 2427 c/ Damas Argentinas
licitaciones@segel.com.py

Presente

Nos dirigimos a Uds., en referencia a la Evaluación del Llamado de **Licitación Pública Nacional N° 11/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID 484920**, de conformidad a los Artículos 77 y 80 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, a fin de solicitar la remisión de las siguientes documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023, 2024, 2025 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

2. Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado.

3. Listado de clientes con los datos requeridos, en carácter de Declaración Jurada.

Requisitos documentales para la evaluar el criterio de la capacidad técnica

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Para los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.
   Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. Así mismo, dicha situación deberá ser reflejada tanto en sus tributos como en el balance general de la empresa.
   En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
   Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. Obs: Se aceptará la presentación de documentos sin legalización del Consulado Paraguayo o apostillado en su caso, con el compromiso por parte del oferente de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados.

2. Certificado de disponibilidad de Centro Autorizado de Servicios (CAS) por el representante y/o fabricante, para los ítems N° 1, 2 y 6.

3. Planilla de Datos Garantizados, debidamente completadas y firmadas conforme al formato establecido en la Sección de Suministros requeridos Especificaciones Técnicas - Especificaciones técnicas (considerado como documento primordial para la evaluación técnica). Deberán detallar el número de página del catálogo donde se cumple con el requerimiento; la falta de información clara y precisa será motivo de descalificación (conforme catálogo y lo declarado en planilla). Además, para los ítems 1 al 9, se deberá indicar exactamente los enlaces web de los sitios oficiales de la marca y modelo ofertados, de manera a comprobar con el catálogo on-line del fabricante las especificaciones.

4. Catálogos, anexos técnicos, manual de equipo y otras documentaciones en ESPAÑOL que respalde el cumplimiento con lo solicitado, indicando el ítem al cual corresponde.

5. Declaración jurada que el oferente garantice "Repuestos e Insumos" existentes dentro del mercado nacional por un período mínimo de 5 años a partir de la entrega del equipo, para los ítems de impresoras (ítems 3, 4, 5, 6).

Otros criterios que la convocante requiera

1. Disponibilidad de infraestructura mínima como por ejemplo local comercial, depósito, vehículos, mobiliarios; presentar declaración jurada. El SENACSA a través de su Comité de Evaluación de Ofertas se reserva el derecho de realizar visitas In Situ a los locales de los potenciales oferentes, de manera a corroborar la dirección e infraestructura con que cuenta el mismo.

- Constancia de estructuras jurídicas y beneficiarios finales vigente.

El plazo otorgado es hasta el día **miércoles 23 de septiembre del cte. año, hasta las 15:00 hs.,** en la oficina de la Unidad de Administración de Riesgos (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo) horario de atención de 7:00 a 15:00 hs. La remisión de la presente nota es vía correo electrónico, sin necesidad de acuse de recibo, según Res DNCP Nº 2490/19, Art 7o.-

Esperando el cumplimiento de lo solicitado, aprovechamos la ocasión para saludarlos, atentamente.

Lic. LOURDES BRITEZ UGARTE
Miembro de Comité de Evaluación

Lic. KARINA C. VERA CISNEROS
Miembro de Comité de Evaluación

Econ. FATIMA ALVARENGA
Miembro de Comité de Evaluación

San Lorenzo, 21 de septiembre de 2026

Señores
SEGEL S.A.
Avda. Artigas N° 2427 c/ Damas Argentinas
licitaciones@segel.com.py

Presente

Nos dirigimos a Uds., en referencia a la Evaluación del Llamado de **Licitación Pública Nacional N° 11/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID 484920**, en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación y Análisis de los Precios Ofertados (estructura de desglose mínima); hemos realizado el análisis de sus precios ofertados, encontrando diferencias en los ítems: 1 (40%) y 7 (42%), por encima del precio referencial; por tanto, solicitamos explicación detallada de la composición de sus precios ofertados.

El plazo otorgado es hasta el día **miércoles 23 de septiembre del cte. año, hasta las 15:00 hs.,** en la oficina de la Unidad de Administración de Riesgos (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo) horario de atención de 7:00 a 15:00 hs. La remisión de la presente nota es vía correo electrónico, sin necesidad de acuse de recibo, según Res DNCP Nº 2490/19, Art 7o.-

Esperando el cumplimiento de lo solicitado, aprovechamos la ocasión para saludarlos, atentamente.

Lic. LOURDES BRITEZ UGARTE
Miembro de Comité de Evaluación

Lic. KARINA C. VERA CISNEROS
Miembro de Comité de Evaluación

Econ. FATIMA ALVARENGA
Miembro de Comité de Evaluación

San Lorenzo, 21 de septiembre de 2026

Señores
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA (ITCS S.A.)
Sgto. Gauto esq. Diego de Silva y Velázquez
licitaciones@itcs.com.py

Presente

Nos dirigimos a Uds., en referencia a la Evaluación del Llamado de **Licitación Pública Nacional N° 11/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID 484920**, de conformidad a los Artículos 77 y 80 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, a fin de solicitar la remisión de las siguientes documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023, 2024, 2025 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET. Faltan de los años 2023 y 2024.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

2. Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado.

3. Listado de clientes con los datos requeridos, en carácter de Declaración Jurada.

Requisitos documentales para la evaluar el criterio de la capacidad técnica

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Para los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.
   Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. Así mismo, dicha situación deberá ser reflejada tanto en sus tributos como en el balance general de la empresa.
   En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
   Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. Obs: Se aceptará la presentación de documentos sin legalización del Consulado Paraguayo o apostillado en su caso, con el compromiso por parte del oferente de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados.

2. Certificado de disponibilidad de Centro Autorizado de Servicios (CAS) por el representante y/o fabricante, para los ítems N° 1, 2 y 6.

3. Planilla de Datos Garantizados, debidamente completadas y firmadas conforme al formato establecido en la Sección de Suministros requeridos Especificaciones Técnicas - Especificaciones técnicas (considerado como documento primordial para la evaluación técnica). Deberán detallar el número de página del catálogo donde se cumple con el requerimiento; la falta de información clara y precisa será motivo de descalificación (conforme catálogo y lo declarado en planilla). Además, para los ítems 1 al 9, se deberá indicar exactamente los enlaces web de los sitios oficiales de la marca y modelo ofertados, de manera a comprobar con el catálogo on-line del fabricante las especificaciones.

4. Catálogos, anexos técnicos, manual de equipo y otras documentaciones en ESPAÑOL que respalde el cumplimiento con lo solicitado, indicando el ítem al cual corresponde.

5. Declaración jurada que el oferente garantice "Repuestos e Insumos" existentes dentro del mercado nacional por un período mínimo de 5 años a partir de la entrega del equipo, para los ítems de impresoras (ítems 3, 4, 5, 6).

Otros criterios que la convocante requiera

1. Disponibilidad de infraestructura mínima como por ejemplo local comercial, depósito, vehículos, mobiliarios; presentar declaración jurada. El SENACSA a través de su Comité de Evaluación de Ofertas se reserva el derecho de realizar visitas In Situ a los locales de los potenciales oferentes, de manera a corroborar la dirección e infraestructura con que cuenta el mismo.

El plazo otorgado es hasta el día **miércoles 23 de septiembre del cte. año, hasta las 15:00 hs.,** en la oficina de la Unidad de Administración de Riesgos (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo) horario de atención de 7:00 a 15:00 hs. La remisión de la presente nota es vía correo electrónico, sin necesidad de acuse de recibo, según Res DNCP Nº 2490/19, Art 7o.-

Esperando el cumplimiento de lo solicitado, aprovechamos la ocasión para saludarlos, atentamente.

Lic. LOURDES BRITEZ UGARTE
Miembro de Comité de Evaluación

Lic. KARINA C. VERA CISNEROS
Miembro de Comité de Evaluación

Econ. FATIMA ALVARENGA
Miembro de Comité de Evaluación

San Lorenzo, 21 de septiembre de 2026

Señores
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA (ITCS S.A.)
Sgto. Gauto esq. Diego de Silva y Velázquez
licitaciones@itcs.com.py

Presente

Nos dirigimos a Uds., en referencia a la Evaluación del Llamado de **Licitación Pública Nacional N° 11/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID 484920**, en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación y Análisis de los Precios Ofertados (estructura de desglose mínima); hemos realizado el análisis de sus precios ofertados, encontrando diferencias en los ítems: 1 (19%), 4 (48%) y 8 (58%), por encima del precio referencial; por tanto, solicitamos explicación detallada de la composición de sus precios ofertados.

El plazo otorgado es hasta el día **miércoles 23 de septiembre del cte. año, hasta las 15:00 hs.,** en la oficina de la Unidad de Administración de Riesgos (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo) horario de atención de 7:00 a 15:00 hs. La remisión de la presente nota es vía correo electrónico, sin necesidad de acuse de recibo, según Res DNCP Nº 2490/19, Art 7o.-

Esperando el cumplimiento de lo solicitado, aprovechamos la ocasión para saludarlos, atentamente.

Lic. LOURDES BRITEZ UGARTE
Miembro de Comité de Evaluación

Lic. KARINA C. VERA CISNEROS
Miembro de Comité de Evaluación

Econ. FATIMA ALVARENGA
Miembro de Comité de Evaluación

San Lorenzo, 21 de septiembre de 2026

Señores
VGO INGENIERIA S.A.
Avda. Dr. Guido Boggiani N° 6654 c/ Rl 18
licitaciones@vgoingenieria.com.

Presente

Nos dirigimos a Uds., en referencia a la Evaluación del Llamado de **Licitación Publica Nacional N° 11/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID 484920**, de conformidad a los Artículos 77 y 80 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, a fin de solicitar la remisión de las siguientes documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación:

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado.

2. Listado de clientes con los datos requeridos, en carácter de Declaración Jurada.

Requisitos documentales para la evaluar el criterio de la capacidad técnica

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Para los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.
   Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. Así mismo, dicha situación deberá ser reflejada tanto en sus tributos como en el balance general de la empresa.
   En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
   Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. Obs: Se aceptará la presentación de documentos sin legalización del Consulado Paraguayo o apostillado en su caso, con el compromiso por parte del oferente de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados.

3. Planilla de Datos Garantizados, debidamente completadas y firmadas conforme al formato establecido en la Sección de Suministros requeridos Especificaciones Técnicas - Especificaciones técnicas (considerado como documento primordial para la evaluación técnica). Deberán detallar el número de página del catálogo donde se cumple con el requerimiento; la falta de información clara y precisa será motivo de descalificación (conforme catálogo y lo declarado en planilla). Además, para los ítems 1 al 9, se deberá

indicar exactamente los enlaces web de los sitios oficiales de la marca y modelo ofertados, de manera a comprobar con el catálogo on-line del fabricante las especificaciones.

3. Catálogos, anexos técnicos, manual de equipo y otras documentaciones en ESPAÑOL que respalde el cumplimiento con lo solicitado, indicando el ítem al cual corresponde.

Otros criterios que la convocante requiera

1. Disponibilidad de infraestructura mínima como por ejemplo local comercial, depósito, vehículos, mobiliarios; presentar declaración jurada. El SENACSA a través de su Comité de Evaluación de Ofertas se reserva el derecho de realizar visitas In Situ a los locales de los potenciales oferentes, de manera a corroborar la dirección e infraestructura con que cuenta el mismo.

El plazo otorgado es hasta el día **miércoles 23 de septiembre del cte. año, hasta las 15:00 hs.,** en la oficina de la Unidad de Administración de Riesgos (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo) horario de atención de 7:00 a 15:00 hs. La remisión de la presente nota es vía correo electrónico, sin necesidad de acuse de recibo, según Res DNCP Nº 2490/19, Art 7o.-

Esperando el cumplimiento de lo solicitado, aprovechamos la ocasión para saludarlos, atentamente.

Lic. LOURDES BRITEZ UGARTE
Miembro de Comité de Evaluación

Lic. KARINA C. VERA CISNEROS
Miembro de Comité de Evaluación

Econ. FATIMA ALVARENGA
Miembro de Comité de Evaluación

San Lorenzo, 21 de septiembre de 2026

Señores
OLAM S.R.L.
Aviadores del Chaco N° 2462 e/ Santa Teresa y San Blas
licitaciones@olam.com.py

Presente

Nos dirigimos a Uds., en referencia a la Evaluación del Llamado de **Licitación Pública Nacional N° 11/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID 484920**, de conformidad a los Artículos 77 y 80 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, a fin de solicitar la remisión de las siguientes documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. **(**)**.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023, 2024, 2025 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

2. Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado.

3. Listado de clientes con los datos requeridos, en carácter de Declaración Jurada.

Requisitos documentales para la evaluar el criterio de la capacidad técnica

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Para los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.
   Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. Así mismo, dicha situación deberá ser reflejada tanto en sus tributos como en el balance general de la empresa.
   En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
   Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. Obs: Se aceptará la presentación de documentos sin legalización del Consulado Paraguayo o apostillado en su caso, con el

compromiso por parte del oferente de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados.

3. Planilla de Datos Garantizados, debidamente completadas y firmadas conforme al formato establecido en la Sección de Suministros requeridos Especificaciones Técnicas - Especificaciones técnicas (considerado como documento primordial para la evaluación técnica). Deberán detallar el número de página del catálogo donde se cumple con el requerimiento; la falta de información clara y precisa será motivo de descalificación (conforme catálogo y lo declarado en planilla). Además, para los ítems 1 al 9, se deberá indicar exactamente los enlaces web de los sitios oficiales de la marca y modelo ofertados, de manera a comprobar con el catálogo on-line del fabricante las especificaciones.

4. Catálogos, anexos técnicos, manual de equipo y otras documentaciones en ESPAÑOL que respalde el cumplimiento con lo solicitado, indicando el ítem al cual corresponde.

Otros criterios que la convocante requiera

1. Disponibilidad de infraestructura mínima como por ejemplo local comercial, depósito, vehículos, mobiliarios; presentar declaración jurada. El SENACSA a través de su Comité de Evaluación de Ofertas se reserva el derecho de realizar visitas In Situ a los locales de los potenciales oferentes, de manera a corroborar la dirección e infraestructura con que cuenta el mismo.

- FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE PERSONAS **(**)**.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) son considerados documentos formales y deben estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

El plazo otorgado es hasta el día **miércoles 23 de septiembre del cte. año, hasta las 15:00 hs.,** en la oficina de la Unidad de Administración de Riesgos (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo) horario de atención de 7:00 a 15:00 hs. La remisión de la presente nota es vía correo electrónico, sin necesidad de acuse de recibo, según Res DNCP Nº 2490/19, Art 7o.-

Esperando el cumplimiento de lo solicitado, aprovechamos la ocasión para saludarlos, atentamente.

Lic. LOURDES BRITEZ UGARTE
Miembro de Comité de Evaluación

Lic. KARINA C. VERA CISNEROS
Miembro de Comité de Evaluación

Econ. FATIMA ALVARENGA
Miembro de Comité de Evaluación

San Lorenzo, 21 de setiembre de 2026

Señores
OFFICE COMPU S.A.
22 de setiembre N° 585 esq. Azara
licitacion@officecompu.com.py
Presente

Nos dirigimos a Uds., en referencia a la Evaluación del Llamado de **Licitación Pública Nacional N° 11/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID 484920**, de conformidad a los Artículos 77 y 80 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, a fin de solicitar la remisión de las siguientes documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación:

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. **Con lo presentado no alcanza promedio requerido.**

El plazo otorgado es hasta el día **miércoles 23 de setiembre del cte. año, hasta las 15:00 hs.,** en la oficina de la Unidad de Administración de Riesgos (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo) horario de atención de 7:00 a 15:00 hs. La remisión de la presente nota es vía correo electrónico.

Esperando el cumplimiento de lo solicitado, aprovechamos la ocasión para saludarlos, atentamente.

Lic. LOURDES BRITEZ UGARTE
Miembro de Comité de Evaluación

Lic. KARINA C. VERA CISNEROS
Miembro de Comité de Evaluación

Econ. FATIMA ALVARENGA
Miembro de Comité de Evaluación

San Lorenzo, 21 de setiembre de 2026

Señores
OFFICE COMPU S.A.
22 de setiembre N° 585 esq. Azara
licitacion@officecompu.com.py
Presente

Nos dirigimos a Uds., en referencia a la Evaluación del Llamado de **Licitación Pública Nacional N° 11/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID 484920**, en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación y Análisis de los Precios Ofertados (estructura de desglose mínima); hemos realizado el análisis de sus precios ofertados, encontrando diferencia en el ítem: 7 (35%), por debajo del precio referencial; por tanto, solicitamos explicación detallada de la composición de su precio ofertado en el mencionado ítem.

El plazo otorgado es hasta el día **miércoles 23 de setiembre del cte. año, hasta las 15:00 hs.,** en la oficina de la Unidad de Administración de Riesgos (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo) horario de atención de 7:00 a 15:00 hs. La remisión de la presente nota es vía correo electrónico.

Esperando el cumplimiento de lo solicitado, aprovechamos la ocasión para saludarlos, atentamente.

Lic. LOURDES BRITEZ UGARTE
Miembro de Comité de Evaluación

Lic. KARINA C. VERA CISNEROS
Miembro de Comité de Evaluación

Econ. FATIMA ALVARENGA
Miembro de Comité de Evaluación

San Lorenzo, 21 de septiembre de 2026

Señores
PRINTEC S.A.
Avda. Choferes del Chaco N° 774 c/ Chaco Boreal
info@printec.com.py

Presente

Nos dirigimos a Uds., en referencia a la Evaluación del Llamado de **Licitación Pública Nacional N° 11/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID 484920**, de conformidad a los Artículos 77 y 80 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, a fin de solicitar la remisión de las siguientes documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

8.2. Personas Jurídicas.

b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. **(**). Lo visualizado en Perfil del Proveedor se encuentra desactualizado.**

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Listado de clientes con los datos requeridos, **en carácter de Declaración Jurada**.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) son considerados documentos formales y deben estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

El plazo otorgado es hasta el día **miércoles 23 de septiembre del cte. año, hasta las 15:00 hs.,** en la oficina de la Unidad de Administración de Riesgos (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo) horario de atención de 7:00 a 15:00 hs. La remisión de la presente nota es vía correo electrónico, sin necesidad de acuse de recibo, según Res DNCP Nº 2490/19, Art 7o.-

Esperando el cumplimiento de lo solicitado, aprovechamos la ocasión para saludarlos, atentamente.

Lic. LOURDES BRITEZ UGARTE
Miembro de Comité de Evaluación

Lic. KARINA C. VERA CISNEROS
Miembro de Comité de Evaluación

Econ. FATIMA ALVARENGA
Miembro de Comité de Evaluación

San Lorenzo, 21 de setiembre de 2026

Señores
DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
Avda. Perú 1055 casi Artigas
datasys@data.com.py
Presente

Nos dirigimos a Uds., en referencia a la Evaluación del Llamado de **Licitación Pública Nacional N° 11/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID 484920**, en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación y Análisis de los Precios Ofertados (estructura de desglose mínima); hemos realizado el análisis de sus precios ofertados, encontrando diferencias en los ítems: 3 (42%) y 8 (27%), por debajo de los precios referenciales; por tanto, solicitamos explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los mencionados ítems

El plazo otorgado es hasta el día **miércoles 23 de setiembre del cte. año, hasta las 15:00 hs.,** en la oficina de la Unidad de Administración de Riesgos (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo) horario de atención de 7:00 a 15:00 hs. La remisión de la presente nota es vía correo electrónico.

Esperando el cumplimiento de lo solicitado, aprovechamos la ocasión para saludarlos, atentamente.

Lic. LOURDES BRITEZ UGARTE
Miembro de Comité de Evaluación

Lic. KARINA C. VERA CISNEROS
Miembro de Comité de Evaluación

Econ. FATIMA ALVARENGA
Miembro de Comité de Evaluación